

7

JK

LIBRO DE ACTAS

del
Asuntamiento
- 1935 - 1936

Imp. «La Casa de los Secretarios»-Barcelona

01.03.01.03.036

~~59~~

57

PROVINCIA de BALEARES

AYUNTAMIENTO de PORRERAS

LIBRO DE ACTAS

⁽¹⁾ del

Ayuntamiento

Año de 1935

(1) Del Ayuntamiento pleno, de la Comisión Permanente, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, el concepto que sea.



3. CLASE 25 PESETAS Parte superior para entregar al interesado. A.0.632.460

Este pliego y los adjuntos de clase segunda n.º 09681
sirven de reintegro por cantidad de pesetas
sepeste, cinco y a tenor del art.º
1.º de la Ley del Timbre, al libro de Actas
integrado de 50 folios útiles del Ayuntamiento
llevante de 14 OCT. 1935 dada en Poneres



Palma de 14 OCT. 1935 de 1935
El Administrador
[Signature]



Don Antonio Sastre Mora Secretario del Ayuntamiento de la villa de Poneres, provincia de Baleares
Certifico: En el presente libro que consta de cincuenta folios después de reintegrados por la Administración de Rentas Públicas de la provincia ha de destinarse a transcribir las actas de las sesiones que celebra la Corporación Municipal
Y para que conste y obre los efectos oportunos continúo la presente que visada por el Sr. Alcalde firmo en Poneres a diez de Octubre de mil novecientos treinta y cinco
No. 3º

El Alcalde, *[Signature]* El Secretario *[Signature]*

El presente Libro de Actas de la Sociedad Ayuntamiento de Poneres según declaración de la misma, consta de cincuenta folios en blanco que se legalizan por esta Administración de Rentas Públicas, sellando cada uno con el que se estampa al pié de esta diligencia, después de satisfecho el reintegro correspondiente conforme a la vigente ley del Timbre, por medio de papel de pagos al Estado, importantes en junto y total 75'00 PESETAS, cuyas mitades se entregan a la entidad interesada para su justificación.

Palma 14 OCT. 1935
[Signature]



PAGADO
POR EL APODERADO

2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para el...

A.O. 543...

Complemento al pago a que se refiere el pliego de 1.ª clase, serie n.º 0692460

Palma, 11 OCT. 1935

El Administrador
[Signature]



Don Antonio Sastre Mora Secretario del Ayuntamiento de la villa de Porreras, provincia de Baleares
Certifico: En el presente libro que consta de cincuenta folios después de reintegrados por la Administración de Rentas Públicas de la provincia ha de destinarse a transcribir las actas de las sesiones que celebra la Corporación Municipal
Y para que conste y obre los efectos oportunos continúo la presente que visada por el Sr. Alcalde firmo en Porreras a diez de Octubre de mil novecientos treinta y cinco
Vº 13º

El Alcalde,
[Signature]

El Secretario
[Signature]

El presente Libro de Actas de la Sociedad Ayuntamiento de Porreras según declaración de la misma, consta de cincuenta folios en blanco que se legalizan por esta Administración de Rentas Públicas, sellando cada uno con el que se estampa al pié de esta diligencia, después de satisfecho el reintegro correspondiente conforme a la vigente ley del Timbre, por medio de papel de pagos al Estado, importantes en junto y total 75'00 PESETAS, cuyas mitades se colocan en los pliegos que acreditan dicho ingreso se entregan a la entidad interesada para su justificación.

Palma, 11 OCT. 1935



[Signature]





Don Antonio Sastre Mora Secretario del Ayuntamiento de la villa de Porreras, provincia de Baleares

Certifico: En el presente libro que consta de cincuenta folios después de reintegrados por la Administración de Rentas Públicas de la provincia ha de destinarse a transcribir las actas de las sesiones que celebra la Corporación Municipal

Y para que conste y obre los efectos oportunos continúo la presente que visada por el Sr. Alcalde firmo en Porreras a diez de Octubre de mil novecientos treinta y cinco

El Alcalde,

El Secretario

Galindo Borrero

Antonio Sastre



El presente Libro de Actas de la Sociedad Ayuntamiento de Porreras según declaración de la misma, consta de cincuenta folios en blanco que se legalizan por esta Administración de Rentas Públicas, sellando cada uno con el que se estampa al pie de esta diligencia, después de satisfecho el reintegro correspondiente conforme a la vigente ley del Timbre, por medio de papel de pagos al Estado, importantes en junto y total 75'00 PESETAS, cuyas mitades se 75'00 foros de los pliegos que acreditan dicho ingreso se entregan a la entidad interesada para su justificación.



Palma, a diez de OCT. 1935

Antonio Sastre

PAGADO POR EL APODERADO

LIBRO DE A...

Sesion ordinaria en 2^a Convocatoria del
dia 9 de Octubre 1935.

Señores concurrentes
Dn. Gabriel Barceló
Dn. Juan Mora
Dn. Bernardino Bon
Dn. Bartolomé Pallester
Dn. Antonio Literas

En la villa de Pozos, a los nueve dias del mes de
Octubre de mil novecientos treinta y cinco: Bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Barceló Mora
se han reunido en el Salon de sesiones de los Caballeros
Anteriores los tres Concejales cuyos nombres al man-
gu se relacionan al objeto de celebrar la sesion or-
dinaria en 2^a Convocatoria por no haber tenido
lugar la correspondiente al dia siete del mismo
por falta de numero de tres Concejales y siendo
la hora de las veinte, la presidencia declaró abier-
ta la sesion que dió principio con la lectura del
acta de la anterior que fué aprobada por unani-
midad.

Acto seguido refuso la Presidencia que el dia tres del corriente
se habia recibido la aprobacion condicional del presu-
puesto extraordinario formado para la construccion de
edificio escolar que tiene en proyecto el Ayuntamiento, ad-
vertiendose en la misma que dicho presupuesto no podrá
ser utilizado mientras no se haya obtenido previamente
la autorizacion del Sr. Ministro de Hacienda a
para poder contratar el préstamo que en el mismo
se consigna.

Interiado el Ayuntamiento por lectura integral de
la referida aprobacion se acordó por unanimidad
que inmediatamente se usen a efectos los trámites
necesarios para solicitar del Ministerio de Hacienda
la debida autorizacion para poder contratar el pre-
stamo referido.

A continuacion se acordó a peticion del interesado
dar de alta en el padron de vecinos a Rafael Julia Ga-
rzon y esposa Maria Juana Paquer que antes lo eran
de la Ciudad de Salamanca.

Vengo en acordar autorizar al veterinario Inspector de Veterinaria Don
Miguel Garcia Matute para poder adquirir en cargo a efectos mun-
icipales los aparatos necesarios para poder comprobar la leche que
se destina al consumo público en esta localidad.

Concuerda se acordó adquirir la Cadena de hierro necesaria y dis-
cubos para el pozo público de "San Flor" en cargo al capitulo y artículo
del presupuesto municipal vigente.

Seguidamente se acordó sustituir las baldosas que en el presupuesto
de las obras que se realizan en el edificio de la Casa Cuartel de la Guardia
Civil figuran de barro cocido con las de cemento Portland, cuya
clase y calidad será digna por la Comision de obras del seno de la
Expiracion.

Finalmente se cubrió el contingente de la correspondencia
y B.O. recibidos durante la Sesion acordandose el cumplimiento
de cuantas disposiciones apertan a la localidad.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente de-
claró levantada la sesion a la hora de las veinte treinta y cinco
minutos ordenando de estender la presente acta que firman los
tres Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario
Certifico.

Atestada en Pozos,

Gabriel Barceló

Juan Mora

Bernardino Bon

Bartolomé Pallester

Antonio Literas

Antonio Garcia M.



sesion ordinaria en 2ª Convocatoria del dia
16 de Octubre 1935.

Señores concurrentes
Dn. Gabriel Barceló
Dn. Juan Mora
Dn. Bernardino Bon
Dn. Antonio Literas
Dn. Bartolomé Ballester

En la villa de Porreros, a los diez y seis dias del mes de Octubre de mil novecientos treinta y cinco: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Barceló Mora se ha reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en 2ª convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al dia catorce del mismo por falta de numero de tres Concejales y siendo la hora de las veinte la presidencia declaró abierta la sesion que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta que en el dia de hoy terminaba el plazo de tres meses fijado por la Ordenación de del pliego de condiciones en que el contratista Antonio Julia Juan había de inaugurar el servicio de conducción de cadáveres al Cementerio Municipal, además de tener noticia de no haber hecho trabajo alguno en este sentido.

Entrado el Ayuntamiento acordó por unanimidad acordar aquella mediante la perdida de la fianza definitiva y anunciar una segunda subasta en sujecion al mismo pliego de condiciones y tipo de rebaja.

A continuación se acordó designar al arquitecto D. Enrique Sencera Director de los obras municipales que se realizaran para la reforma y ampliacion de la Casa Cuarta de la Guardia Civil, construcción de una peracaduaj depósito municipal.

Después se dió cuenta por la Presidencia que por el recaudado municipal D. Luis Garam se había llevado a efecto el último periodo de recaudacion voluntaria en cumpli-

miento del acuerdo de fecha dos del corriente.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad proceder inmediatamente a la recaudacion forzosa de los contribuyentes morosos por los impuestos municipales de 1933 y 1934.

Así mismo hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestando haber acordado durante la Sesion la limpieza de las cunetas del camino de San Luis con el fin de evitar que las aguas pluviales queden encharcadas en la misma, en perjuicio de la labranza.

El Ayuntamiento presio su conformidad haciendo suyos los acuerdos de la Alcaldia.

Finalmente se cubrió el Ayuntamiento de la correspondencia y P.O. recibidos durante la Sesion acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones expelen a la localidad.

Después acordó que tratara el Sr. Presidente de leer la Sesion ordenando se celebrara esta acta que firman los tres Concejales Emocionados; a cuyo efecto se levantó el acta.

El Sr. Alcalde Presidente,
Gabriel Barceló Juan Mora
Bernardino Bon Antonio Literas
Bartolomé Ballester Manuel Sastre

sesion ordinaria en 2ª Convocatoria del dia
23 de Octubre de 1935

Señores concurrentes
Dn. Gabriel Barceló
Dn. Juan Mora
Dn. Antonio Literas
Dn. Bernardino Bon
Dn. Bartolomé Ballester

En la villa de Porreros, a los veinte y tres dias del mes de Octubre de mil novecientos treinta y cinco: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Barceló Mora se ha reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en 2ª convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al dia quince y uno del mismo por falta de numero de



Los Concejales y siendo la hora de las veinte la presidencia declaró abierta la sesión que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se acordó designar al Concejil D. Bernardino Bon Sala Vocal del Concejil local de primera instancia de esta localidad vacante por fallecimiento de D. Bonaventura Justor Justor.

Seguio se acordó aprobar una relacion de modificaciones introducidas en las obras que se llevan a cabo en la casa Cuartel de la Guardia Civil cuando esta al servicio de su basta para la correspondiente liquidacion en su dia con sujecion al precio de la unidad de obra a que han de liquidarse las demas referidas.

A continuacion fue presentada por el Secretario-Interventor la distribucion de fondos para el corriente mes la que despues de ser examinada fue aprobada.

Finalmente se entrio el Ayuntamiento de la correspondencia y B.O. recibidos durante la semana acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Por haberse agotado los asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesion ordenando se celebre esta acta que firman los Concejales concurrentes; de que certifico.

Acta de Presidente.
Gabriel Barceló Juan Mora

Antonio Lliteras Bernardino Bon Sala

Bartolome Ballster

Antonio Lliteras

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria del dia 30 de Octubre 1935



Señores concurrentes: En la villa de Borriana, a los treinta dias del mes de octubre de mil novecientos treinta y cinco. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Barceló Srna se han reunido en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se consignaron al objeto de celebrar la sesion ordinaria en 2ª Convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al dia veinte y ocho del mismo por falta de numero de Sres Concejales y siendo la hora de las veinte la presidencia declaró abierta la sesion que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordó conceder autorizacion al vecino Miguel Vastre Snt para revoar la fachada y construir una ventana en la casa de su propiedad de la Calle Mayor número 89 con sujecion al informe emitido por el Sr. Ingeniero Tofi de la Camisa a del Sr. de Palma a Dto. Edm y comunicada a esta Alcaldia en fecha 21 de octubre último.

A continuacion se acordó aprobar la memoria presentada por la Alcaldia que ha de servir al Ayuntamiento sobre la situacion economica del Ayuntamiento y necesidad de acudir al emprutito para la construccion del edificio escolar.

Finalmente se entrio el Ayuntamiento de la correspondencia recibida durante la semana acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Por haberse agotado los asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion a la hora de las veinte ordenando se celebre esta acta que firman los tres Concejales concurrentes de que certifico.

Acta de Presidente.
Gabriel Barceló Juan Mora

Antonio Lliteras Bartolome Ballster

Antonio Lliteras

Resion ordinaria en 2ª Convocatoria del día 6 Noviembre de 1935.

Señores concurrentes
Dn. Gabriel Barceló
Dn. Antonio Literas
Dn. Bernardino Ron
Dn. Bartolomé Gallego
Dn. Juan Mora
Dn. Bartolomé Ferrando

Cataluña de Porres, a los seis días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco; Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Barceló Mora se ha reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al día cuatro del corriente por falta de número de tres Concejales y siendo la hora de las veinte minutada al efecto la presidencia declaró abierta la Sesion que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas Emociones el objeto de la presente sesion era el de aprobar provisionalmente las cuentas municipales del ejercicio de 1934, las cuales han sido expuestas al público, cursadas por el Sr. Concejale Sr. D. J. y examinadas minuciosamente por la Comision de Hacienda, habiendo uno y otro acuerdo dictamen que consta en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos dictámenes, por el Sr. Presidente Secretario, del que consta que dichos acuerdos estan definitivamente fijados y justificadas, el Sr. Presidente anuncio que iba a proceder a su votacion y no habiendose opuesto entre los referidos acuerdos objecion alguna fueron aprobados por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de lo dispuesto en los artículos 578 del Estatuto Municipal y el 127 del Reglamento vigente de Hacienda Municipal, la referida aprobacion que acaba de acordar el Ayuntamiento tiene necesariamente el caracter de provisional, dejando a salvo, por consiguiente, el acuerdo definitivo que adopte el Ayuntamiento que se constituya despues de la primera reunion ordinaria del actual, en uso de sus facultades y

deberes de revision y censura de las cuentas de la Caja Consistorial anterior a su Constitucion, y en su consecuencia, hasta que se adopte dicho acuerdo definitivo, Subsistirán integras las responsabilidades que pudieran caberle a los respectivos Cuentadantes, quedando intrompida desde ahora y hasta dicho momento la prescripcion extintiva por imperio del primer precepto legal citado.

En continuacion se acordó conceder autorizacion al Sr. D. Juan Mora para construir una casa o la casa de su propiedad de la Calle Mayor número 14 carretera del Estado que de Palma conduce a Puerto Colon, en ejecucion al informe emitido por el Sr. Ingeniero Jefe de la Carretera, sujetandose ademas a la altura que le señala la Comision de Obras del Sr. D. J. de la Corporacion.

Despues se acordó contratar por medio de subasta pública los arbitrios establecidos sobre Puertos en la Plaza y alrededores y Puertos de Anclaje para el proximo ejercicio de mil novecientos treinta y seis, y que por la Comision de Policia se redacten los pliegos de condiciones que han de servir en las mismas, y una vez hechas someterse a la aprobacion del Ayuntamiento.

Seguidamente manifestó el Sr. Secretario que en treinta y uno del proximo mes de Diciembre terminaba la contrata del arbitrio establecido sobre Puertos en la Perceadria.

Entendado el Ayuntamiento y teniendo en cuenta que dentro del proximo ejercicio sera trasladada la ruta de percibo en el local de nueva construccion de la Calle de la Breueta se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que se avise con el contratista Juan Plolau Barceló y a ser posible de comun acuerdo prorrogar aquella hasta que esten totalmente terminadas las obras del nuevo local, por la misma cantidad y condiciones en que le fue adjudicando definitivamente el arbitrio referido.

En continuacion se acuerda designar al Sr. D. Juan Ferrando para que en representacion del Ayuntamiento concurre al acto de la subasta pública que ha de tener lugar a las once horas del día 15 del corriente, para con-



Tratar el servicio de conducción de cadáveres al Cementerio municipal por medio de un coche fúnebre.

También se acordó que por la Comisión de Hacienda se dié principio a los trabajos de ejecución del presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1936 teniendo en cuenta los servicios obligados de la Corporación y las atenciones que por la legislación que manda sean forzosa.

Finalmente se cubrió el Ayuntamiento de la correspondencia y P. O. recibidos durante la semana acordando el cumplimiento de todas las disposiciones que afectan a la localidad.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión a la hora de las veinte y cinco minutos ordenando se cubran la presente acta que firman los tres Concejales concurrentes; de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente,

Gabriel Barceló Antonio Literas

Bernardino Bon Bartolome Ballster

Juan Mora
Bartolome Ferrand
Antonio Sabre

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 13. Noviembre de 1935.

Señores concurrentes:
Dn. Gabriel Barceló
Dn. Juan Mora
Dn. Bernardino Bon
Dn. Antonio Literas

En la villa de Porreros, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos treinta y cinco. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Barceló Mora se han reunido en el salón de Sesión en las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento en sus nombres al margen de consignar al objeto de celebrar la sesión ordinaria en 2ª convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al día once del actual por fal-

ta de comparecencia de los Concejales y siendo la hora de las veinte y cinco minutos de la sesión que dió principio con la lectura de la acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y después de cubierto el Ayuntamiento de la certificación expedida por el arquitecto D. Enrique Suncera Director de las obras que se están realizando en la Casa Cuartel de la Guardia Civil se acordó satisfacer al contratista Miguel Borr la cantidad de cuatro mil pesetas a cuenta de las mismas.

Acto seguido y atendiendo a las indicaciones del Alcalde de la Ciudad de Elche mayor se acordó dirigir atenta comunicación al Sr. Ministro de Obras Públicas en suplica de que se active la resolución de la propuesta dirigida por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia para darriar la Carretera de Palencia Porto-Colom Páramos del dot al Sur.

Y luego y atendiendo igualmente a una Carta del Sr. Alcalde de la Ciudad de Palencia se acordó dirigir al Ministerio de Obras Públicas el siguiente telegrama.

Corporación Municipal que preside acordado unánimemente rogar V. E. acceda petición formulada veinte y siete de Septiembre último solicitando rebaja tributación coches transporte, pues situación dicha industria es angustiosísima. Saluda en pertenencia.

A continuación se dió cuenta de otra Carta de la Unión Ciclista Mallorquina por la que comunica que el día 17 del presente mes ha de tener lugar la celebración de una Carrera Ciclista en cuyo recorrido figura Porreros interesando la cooperación de la Alcaldía para que esta pueda desarrollarse dentro del mayor orden además de un dotativo en metálico para atender a los muchos gastos que representa.

Entrado el Ayuntamiento acordó por unanimidad que por lo fuere de la Municipalidad se cubra del orden público al paso de los corredores por esta villa y conceder dos primas para los dos corredores que lleguen primero y segundo a la meta de 10 y 5 pesetas.

Y continuando se acordó aprobar en todas sus partes el dictamen y pliego de condiciones formulados por la Comisión de Policía Urbana



y rural para el arriendo en pública subasta del arbitrio establecido sobre ocupaciones en la Plaza Pública y mercados que ha de regir en el proximo ejercicio de 1936.

Ense anunció al público por medio de edictos en los sitios de costumbre de esta localidad y Boletín oficial de la provincia la oposición de los pliegos de condiciones por término de ocho días a fin de que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes, advirtiéndose que transcurrido que sea sin haberse presentado ninguna se considerarán definitivas.

También se acordó igualmente aprobar en todas sus partes el dictamen y pliego de condiciones formuladas por la Comisión de Solución Urbana y Rural para el arriendo en pública subasta del arbitrio establecido sobre derechos de mataderos que ha de regir en el proximo ejercicio de 1936.

Ense anunció al público por medio de edictos en los sitios de costumbre de esta localidad la oposición de los pliegos de condiciones por término de ocho días, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes, advirtiéndose que transcurrido que sea sin haberse presentado ninguna se considerarán definitivas.

Finalmente comunicó el Secretario que el día tres del actual la Junta de Madrid publicó el articulado de la nueva Ley Municipal en su parte orgánica, la que entrará en vigencia el día veinte y tres del mismo. El Ayuntamiento se dio por enterado.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente delorro levantada la Sesión a la hora de los veinte treinta minutos ordenando se celebrara esta Acta que firman los Emcujales concurrentes de que entipio

Publicada el Presidente.

Gabriel Barceló

Juan Mora

Bernardino Bon

Antonio Literas

Antonio Ferrando

Sesion ordinaria del dia 19 de Noviembre 1935

Señores concurrentes En la villa de Corras a los diez y nueve dias del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco: Constituido el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Barceló Mora asistiendo los tres Emcujales que aludieron a capressa si dio principio a ella en lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Don Gabriel Barceló Mora
Don Juan Mora
Don Bernardino Bon
Don Antonio Literas
Don Bartolomé Galister
Don Bartolomé Ferrando

El Sr. Presidente dijo: que según tenía anunciado debió procederse a la discusión y votación del proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de mil novecientos treinta y seis a cuyo efecto quedaba sobre la mesa de correspondiente avance el acta-proyecto y demas documentos acompañatorios presentados por el Secretario. Inter venter de esta Corporación a fin de que los tres Emcujales puedan convocar a la sesión en su libertad y determinando.

Por lo expresado los documentos; y Resultando, que discutidos detenidamente y concienzadamente cada uno de los artículos y redacciones que componen el dicho presupuesto, encuentranse en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal así como con los recursos de la totalidad que se establecen para atender a aquéllos.

En consecuencia del Estatuto Municipal vigente y demas disposiciones complementarias el Ayuntamiento acuerda:

- 1º Aprobado en principio el proyecto del presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1936.
- 2º Ense anunció la oposición al público por término de ocho días hábiles del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación Municipal a los efectos de lo prevenido en los artículos 29º del vigente Estatuto Municipal y 5º del Reglamento de la Hacienda Municipal, transcurrido el cual, someterse ala aprobación ulterior de esta Corporación a los efectos procedentes.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión firmando la presente acta los tres Emcujales

a su labor que yo el Sr. Juan Mora,
Alcalde de Cortes.

Juan Mora
Bernardino Bon *Antonio Literas*
Don Tomé Pallester
Bartolome Ferrando
Nataniel Sabre

Session ordinaria en 2ª Convocatoria del dia 20 de Noviembre de 1935.

Señores concurrentes: En la villa de Cortes, a los veinte dias de noviembre de mil novecientos treinta y cinco: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Barulo Mora se ha reunido en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales lo que es el Ayuntamiento cuyo nombre al margen se consiguieron al objeto de celebrar la session ordinaria en 2ª Convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente el dia diez y ocho del corriente por falta de numero de Sr. Concejales y siendo la hora de los veinte el Sr. Presidente declaro abierto el acto que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido y en cumplimiento del acuerdo de fecha de octubre último se procedio a adjudicar el encargo anunciado entre los carpinteros de la localidad para la construcción de dos estanterías para el archivo municipal procediendo seguidamente a la abertura de las proposiciones presentadas que dio el siguiente resultado.
Proposición número 1, de Juan Barulo Mora por la cantidad de 1.225 Ptas.
Proposición nº 2 de Don Juan Barulo Mora por la cantidad de 1.278 Ptas.

de Juan Barulo Mora por la cantidad de 1.290 Ptas.
Enterado el Ayuntamiento del contenido de las mismas se acordó aceptar la construcción de los muebles de referencia al Carpintero Don Juan Barulo Mora por su proposición mas ventajosa para los fondos municipales.
Seguidamente se acordó aceptar una instancia y planos presentados por D. Francisco Morcabeano en suplica de autorización para urbanizar una finca situada en la Calle de Doncella propiedad de su esposa D.ª Doña Carolina de Utrera acordándose tambien su inscripción el público por espacio de un mes, según editos publicados en el Boletín oficial y tablilla de editos de esta Casa Consistorial a efecto de reclamación.
A continuación se acordó igualmente aceptar varias proposiciones de habilitación de edificios por medio de transacciones dentro del presupuesto ordinario vigente hechas por la Comisión de Hacienda para atender al pago de varios acreedores contra partes municipales y que se expone al público el expediente que se tramita por durante el plazo reglamentario según editos que se publicaran en el B.O de la provincia y tablilla de anuncios de esta Consistorial.
X Luego se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Sr. D. Gabriel Barulo Mora para que en nombre y representación del Ayuntamiento otorgue y firme con D. Miguel Obado Vicent escritura pública de compra-venta a favor del Municipio de la finca denominada El Molino de San Pedro, adquirida para la construcción de un grupo escolar.
En continuando se acordó designar a los Concejales D. Bernardino Bonal y D. Bartolomé Pallester para formar parte de la Junta Municipal del curso de 1935 en concepto de Vocales propietarios y suplente respectivamente por haber obtenido mayor numero de votos en las elecciones municipales recientemente celebradas.
Hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestando que en cumplimiento del acuerdo de la Corporación de fecha seis del actual se había entrevistado con el Contratista del arbitrio sobre Puertos en la Presidencia Sr. Juan Nicolas Barulo y de comun acuerdo habían prorrogado la contrata del arbitrio referido hasta que la venta de pescado sea trasladado al nuevo local de la Calle de la

brevedad, en las mismas emdiciones en que le fue adjudicado e igual cantidad de 20850 Ptas trienales.

El Ayuntamiento oyo la prosoga en todas sus partes.

Siguio en el uso de la palabra el Sr Alcalde indicando haber tenido noticias, si bien de una manera particular, de que la instancia que en cumplimiento del acuerdo de la Corporacion de fecha 15 de Septiembre ultimo habia sido elevada al Sr Ingeniero Jefe <sup>de obras p^u-
licas</sup> de que en cargo a fondo del Estado se lleva a efecto las obras de saneamiento en la Cambrina de Sium a los banos de Campor en la parte llamada 'Estrech del Monjo', no prosperaria por no tener aquella oficina fondos suficientes para ello, ni contar este estremo en la subasta de reconstruccion de la misma, que ha de llevarse a efecto en breve plazo.

Entorado el Ayuntamiento y considerando que se trata de unas obras de muy poca importancia, comprendas en el presupuesto que constantemente amuestran a los que circulan por la misma, se acuerda realerlas en cargo a fondos municipales Capitulo 11º artº 3 del vigente presupuesto.

Finalmente interino el secretario del Ayuntamiento la adquisicion de una maquina de escribir con el fin de poder atender con el actual personal a los muchos trabajos que continuamente van acumulandose en la vida municipal obligados por las muchas disposiciones que diariamente van promulgandose, ademas de ser una de las pocas corporaciones que no poseen un objeto de tanta utilidad y adelanto para los servicios de Secretaria.

El Ayuntamiento acordo quedara dicho sobre la mesa.

Sin mas asuntos que tratar el Sr Presidente dedoro levantado la sesion a las horas de las veinte y cinco minutos ordenando se celebre la proxima a las que sinuam los tres enajales enmendados; de que entesio

Subleat de Presidente
Gabriel Barcelo



Juan Mora
Bartolome Ferrando
Bernardino Bon
Antonio Literas
Bartolome Rallete

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria del dia 27 de Noviembre de 1935.

Señores concurrentes
Dn. Gabriel Barcelo En la villa de Torroa, a los veinte y siete dias del mes de
Dn. Juan Mora Noviembre de mil novecientos treinta y cinco: Bajo la presiden-
Dn. Bernardino Bon cia del Sr Alcalde D. Gabriel Barcelo Mora se han reunido
Dn. Antonio Literas en el Salon de Sesiones de los Curas Consistoriales los tres del
Dn. Bartolome Rallete Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresa al
objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al dia veintey cinco del actual por falta de numero de Sr Concejales y siendo la hora de las veinte y siete dias de la presente se declaro abierta la sesion que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se acordo, visto el expediente tramitado en este Municipio para la subasta publica de construccion de cadaveras al Cementerio Municipal de acuerdo, adjudicandose definitivamente el remate a D. Rafael Douura Barcelo como autor de la nueva proposicion presentada, quien hara efectiva en la forma y plazos consignados en el expediente la cantidad de empuenta y tres pesetas por el Contrato de referencia y a la vez requiriese para que en el termino de diez dias presente el documento que acredite haber constituido la fianza definitiva y exenta ademas con lo dispuesto en los articulos 18 y 19 del Reglamento de 7 Julio 1924.

Vengo fue promovida por el Secretario Interventor la distribución de fondos para el corriente mes la que después de examinada fue aprobada por unanimidad.

A continuación el Secretario advirtió al Ayuntamiento que según el artículo 61 de la nueva Ley Municipal son nulos los acuerdos adoptados en las Sesiones ordinarias, si estos no constan expresamente en la orden del día, salvo en aquellos casos que la Corporación los declare de urgencia.

Simultáneamente se enteró el Ayuntamiento de la correspondencia y B. O. recibidos durante la semana acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión a la hora de las veinte y cinco minutos ordenando se actúe esta acta que firman los tres Emcejalís Emocionados; de que enteficó

El Alcalde Presidente,
Gabriel Barceló Juan Mora
Bernardino Bon Antonio Niteras
Dartolomeo Gallister Manuel Sastre

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria del día 4 de Diciembre de 1935

Señores concurrentes
Dn. Gabriel Barceló
Dn. Juan Mora
Dn. Bernardino Bon
Dn. Antonio Niteras.

En la villa de Borrius, a los cuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Barceló. Como se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Comunitarias las tres del Ayuntamiento en sus nombres al ser llamado se refieren al objeto de celebrar la sesión ordinaria en 2ª Convocatoria por no haber tenido

lugar la Correspondencia al día dos por falta de quórum de tres Concejales y siendo la hora de las veinte el Sr. Presidente declaró cubierto el auto que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente fueron promovidos los padrones de impuesto establecido sobre Rodaje y otros de vehículos de tracción animal, sobre los Furguilitos y Carros y Circulos de Rueda, formados para el corriente ejercicio de 1935 los que después de examinados fueron aprobados, acordándose además su exposición al público por término de ocho días mediante edictos en la tablilla de anuncios de esta Casa Comunitaria y Bolétin Oficial de la provincia a efecto de reclamación.

A continuación se pasó a tratar nuevamente respecto de la compra de una maquina de escribir para la oficina municipal cuyo asunto habia quedado sobre la mesa en la Sesión del día veinte del corriente último acordándose su adquisición en cargo al Capítulo 6º artículo 1º del vigente presupuesto, autorizando al Secretario del Ayuntamiento para que haga gestiones en la representación de las Casas productoras, que en igualdad de condiciones se de preferencia a la Hispano Olivetti por haberse ordenado por la ley de protección a la Industria Nacional de 14 febrero 1907.

Vengo se enteró el Ayuntamiento de la correspondencia y B. O. recibidos durante la semana acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión a la hora de las veinte y cinco minutos ordenando se actúe la presente acta que firman los tres Emcejalís Emocionados; de que enteficó

El Alcalde Presidente,
Gabriel Barceló Juan Mora
Bernardino Bon Antonio Niteras
Manuel Sastre

sesion ordinaria en 2ª Convocatoria del dia 11 Di-
ciembre de 1935.

Señores concurrentes
Dn. Gabriel Barceló
Dn. Juan Mora
Dn. Antonio Literas
Dn. Bartolomé Ballester

En la villa de Sosros a los once dias de mes de Di-
ciembre de mil novecientos treinta y cinco; Bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Barceló Mora se
han reunido en el Salon de sesiones de las Casas Con-
cejales los tres del Ayuntamiento cuyo nombre al
morger se consignan al objeto de celebrar la sesion
ordinaria en 2ª Convocatoria por no haber tenido lu-
gar la Correspondiente al dia once del mismo
por falta de número de tres Concejales y siendo la
hora de la veinte la presidencia declaró abierta la
sesion que dió principio con la lectura del acta
de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido manifestó la presidencia que durante los ocho
dias en que han permanecido expuestos al público los
pliegos de condiciones que fueron aprobados en la sesion
ordinaria en segunda Convocatoria del dia tres de Noviem-
bre último, bajo las cuales han de llevarse a efecto la sub-
asta pública del arbitrio establecido sobre "Derechos de tra-
taderos" según edictos publicados en la tablilla de edictos
de esta Casa Consistorial y Boletín Oficial de la provincia
número 10762 no se habia formulado reclamacion alguna.

Enterados los tres concurrentes se acordó por unanimi-
dad que se anuncie al vecindario por medio de pregon
público que la subasta de referencia dará principio a las
diez y ocho horas del dia veinte y dos y siguientes que
sean convenientes del presente mes, dirigiendose al Co-
mune de Alcalde D. Juan Mora Senando para que
en representacion del Ayuntamiento y en union
del Sr. Alcalde lleven a efecto las referidas Subastas.

Se hizo igualmente igualmente la presidencia que
durante los ocho dias en que han permanecido expuestos
al público los pliegos de condiciones que fueron aprobados

en la sesion ordinaria en segunda Convocatoria del dia tres de Noviembre
último bajo las cuales han de llevarse a efecto la subasta pública del
arbitrio establecido sobre Puntos en la Plaza Publica y Mercados según
edictos publicados en la tablilla de edictos de esta Casa Consistorial y B.O.
de la provincia número 10762 no se habia formulado reclamacion
alguna.

Enterados los tres presentes se acordó por unanimidad que se anuncie
al vecindario por medio de pregon público que la subasta de referencia
dará principio a las diez horas del dia veinte y dos y siguientes que
sean convenientes del presente mes, dirigiendose al Comune de Alcalde
D. Juan Mora Senando para que en representacion del Ayentami-
ento y en union del Sr. Alcalde lleven a efecto la referida Subasta.

A continuacion y despues de enterado el Ayuntamiento de una
segunda certificacion expedida por el arquitecto D. Enrique Juarez
Director de las obras que se están realizando por subasta pública en la
Calle Cuarta de la Guá Civil se acordó ratificar al contratista Don
Miguel Bover una segunda partida de otras cuatro mil pesetas.

Seguidamente y considerando atendidas las alegaciones he-
chas por el Contratista D. Miguel Bover de las obras que se realizarán
para ampliacion y reforma de la Casa Cuarta de la Guá Civil se
acordó prorrogar en cuarenta y cinco dias mas la fecha de
terminacion de las mismas.

En consecuencia se acordó emitir autorizacion al vecino
Bartolomé Binisualis adover para construir una portada en
un portillo para paso de carro en la finca de su propiedad de-
comunicada al Arroyo lindante con la Carretera del Intero que
actúan conducir a los Baños de Campes, en sujecion al
informe emitido por el Sr. Ingeniero Jefe de la Carretera y
Comunicada a este Alcaldia con fecha cuatro de los
Corrientes.

Tambien se acordó que por Secretaria se lleven a efecto los
trabajos de ensueño del padron de habitantes de este termino
durante el presente mes.

Finalmente fue presentada por el Secretario-Interventor la dei-

tribucion de fondos para el Correo de este, lo que despues de con-
sultada fue aprobada por unanimidad.

En sus autos que trata el Presidente decloró levantada
laesion a la hora de las veinte y cinco minutos ordenando se
releunda la presente acta que firmen la tres Concejales en cumen-
tes de que y el Secretario Certifico.

Utilealca de Residente,
Gabriel Barceló Juan Mora

Antonio Literas
Bartolome Ballester

Mutand Santa Fe

- Señores concurrentes
- Dn. Gabriel Barceló
- Dn. Juan Mora
- Dn. Bernardino Bon
- Dn. Antonio Literas
- Dn. Bartolomé Ballester
- Dn. Bartolomé Ferrando

En la villa de Porreras, a los catorce dias del mes de
Diciembre de mil novecientos treinta y cinco: Previa
la oportuna convocatoria se ha reunido el ayunta-
miento con la asistencia de los tres Concejales en el
nombre se ensignan al margen, al objeto de discutir
y en su caso, aprobar el presupuesto municipal ordi-
nario para el ejercicio de 1936, cuyo proyecto fue
rotado por esta Corporacion municipal en sesion de
diez y nueve de Noviembre último y expuesto al
publico por el término de ocho dias en la forma pre-
vista por el Estatuto Municipal y Reglamento de Hacienda mu-
nicipal, sin que en contra del mismo, se haya presentado
reclamacion u obervacion alguna.

Discutidos detenidamente cada uno de los articulos
y relaciones que comprende dicho presupuesto y con-
traidos en su totalidad en forma con los servicios que
prestan a cargo de la Corporacion municipal, así como con

los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos,
se ha acordado por unanimidad prestarle aprobacion quedando en su
consecuencia fijado el total de ingresos en ochenta mil seiscientos
noventa y ocho centimos y el de gastos en ochenta mil seiscientos
noventa y ocho centimos, resultando cubierto dicho presupuesto.

Y despues de acordar que el presupuesto de referencia se exponga
al publico y que se recite Copia Certificada del mismo a la Delegacion de
Hacienda de la provincia a los efectos de lo prevenido en los articulos 300
y 301 del vigente Estatuto Municipal y de la aprobacion definitiva
de dicho presupuesto, se ha levantado la sesion firmando esta acta
los tres Concejales, coningo el Secretario que, de todo ello certi-
fico.

Utilealca de Residente,
Gabriel Barceló Juan Mora

Bernardino Bon Antonio Literas
Bartolome Ballester

Mutand Santa Fe

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria del dia 18 Diciem-
bre de 1935.

- Señores concurrentes
 - Dn. Gabriel Barceló
 - Dn. Juan Mora
 - Dn. Bernardino Bon
 - Dn. Antonio Literas
 - Dn. Bartolomé Ballester
- En la villa de Porreras, a los diez y ocho dias del mes de Diciem-
bre de mil novecientos treinta y cinco: Bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Gabriel Barceló Mora se ha reunido en el salon
de sesiones de las Casas Consistoriales los tres del ayuntamiento
cuyo nombre al margen se consignar al objeto de celebrar la
sesion ordinaria en 2ª Convocatoria por no haber habido lu-
gar la Correspondiente al dia diez y seis del mismo por
falta de numero de tres Concejales y siendo la hora

hora de las veinte señalada al efecto la presidencia declaró abierta la sesión que dio principio con la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se entró al Ayuntamiento de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Fue habiendo asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión ordenando se celebrara esta acta que firmen los tres Concejales concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario Certifico

Alcalde Presidente

Gabriel Barceló

Juan Mora

Bernardino Bon

Antonio Literas

Bartolomé Ballester

Antonio Pastor

Sesión ordinaria del día 23 de Diciembre 1935

- Veneres concurrentes:
- Dn. Gabriel Barceló
- Dn. Juan Mora
- Dn. Bernardino Bon
- Dn. Bartolomé Ballester
- Dn. Antonio Literas

En la villa de Corras, a los veinte y tres días del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Barceló Mora se han reunido en el Salón de sesiones de los Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las veinte y compareciendo número suficiente de tres Concejales para deliberar y tomar acuerdos la presidencia declaró abierta la sesión que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordó dirigirse a la

citación al Sr. Alcalde de la Ciudad de Palma en suplica de que para el próximo ejercicio de 1936 no sea aumentado el arbitrio que grava el consumo de vino de la Capital pues perjudica grandemente a los productores de dicho alcohol.

La continuación se acordó igualmente que por lo adelante se dirija toda instancia al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia en suplica de que el proceder al espalfo de la Cambrá del Estado que de sin un conduce a los Baños de San Juan de Campos kilómetros 16 y 17 deje de espaltarse la mitad de la carretera en todos aquellos trozos que por la accidentado del terreno evita cuenta, con el fin de evitar desgracias que puedan ocurrir a los vehículos de tracción animal que circulan por la misma.

Finalmente se entró la Corporación de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Fue mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión ordenando se celebrara esta acta que firmen los tres Concejales concurrentes de cuyo el Secretario Certifico.

Alcalde Presidente

Gabriel Barceló

Juan Mora

Bernardino Bon

Bartolomé Ballester

Antonio Literas

Antonio Pastor

Sesión extraordinaria del día 26 Diciembre 1935.

- Veneres concurrentes:
- Dn. Gabriel Barceló
- Dn. Juan Mora
- Dn. Bernardino Bon
- Dn. Antonio Literas
- Dn. Bartolomé Ballester
- Dn. Bartolomé Ferrando

En la villa de Corras, a los veinte y seis días del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco: Trivia la oportuna convocatoria se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Barceló Literas asistiendo los tres Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de discutir, y en su caso, aprobar



la propuesta de habilitacion de orizontes por medio de trans-
fuerza en el presupuesto ordinario de mil novecientos treinta
y cinco.

Dada lectura al expediente al efecto tramitado, visto el infor-
me favorable de Intervencion y,
Diventados ampliamente cada uno de los actrinos que
comprenden dichas propuestas y encontrandolos conformes
en los servicios que vienen a Cargo de la Corporacion se
acordo por unanimidad aprobarlos, quedando en su conuen-
iencia fijado definitivamente el

| Del Capitulo | Articulo | Partida | Pesetas en letras | | Pesetas en ^o | | al | | | Pesetas en letras | | Pes ^o en | |
|-----------------|----------------|----------------|-------------------|------|-------------------------|----------------|----------------|-----------------|------|-------------------|---|---------------------|---|
| | | | | | capitulo | articulo | Partida | | | | | | |
| 1 ^o | 8 ^o | " | Cuatrocientas | 400 | " | " | " | " | " | " | " | " | " |
| 3 ^o | 1 ^o | 3 ^o | Quinientas | 500 | " | " | " | " | " | " | " | " | " |
| 4 ^o | 1 ^o | " | Setecientas | 700 | 6 ^o | 1 ^o | 3 ^o | Mil | 1000 | " | " | " | " |
| 5 ^o | 2 ^o | 2 ^o | Mil | 1000 | 6 ^o | 1 ^o | 7 ^o | Mil setecientos | 1700 | " | " | " | " |
| 7 ^o | 4 ^o | 1 ^o | Docientas | 200 | 11 | 3 ^o | " | Seiscientas | 600 | " | " | " | " |
| 7 ^o | 6 ^o | " | Trocenas | 300 | 18 | misma | " | Seiscientas | 600 | " | " | " | " |
| 7 ^o | 8 ^o | 1 ^o | Seiscientas | 600 | " | " | " | " | " | " | " | " | " |
| 9 ^o | 7 ^o | 3 ^o | Docientas | 200 | " | " | " | " | " | " | " | " | " |

Terminado el objeto de la Convocacion el Sr. Presidente declaro li-
vada la sesion mandando se cubiera la presente acta que firmen
los Concejales concurrentes; de que yo Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.
Gabriel Barcelo Juan Mora
Bernardino Bon Antonio Literas
Barcelome Ballster
Antonio Ferrando

Sesion ordinaria del dia 30 Diciembre de 1935.

Señores concurrentes En la villa de Porrós, a los treinta dias del mes de Diciembre de mil
 novecientos treinta y cinco: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Don Gabriel Barcelo
 Don Juan Mora
 Don Antonio Literas
 Don Bernardino Bon
 Don Bartolome Ballster
 se han reunido en el Salon de sesiones de las Casas
 Consistoriales los tres del Ayuntamiento al objeto de celebrar la
 sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de
 las once y componiendo numero suficiente de tres Concejales para
 deliberar y tomar acuerdo la presidencia declaro abierta la
 sesion que dio principio con la lectura del acta de la anterior
 que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido manifesto la presidencia que durante los treinta dias
 en que ha permanecido expuesto al publico el plano de urbanizacion
 presentado por Don Francisco Jose Escarot no se habia presentado re-
 clamacion alguna en contra del mismo.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Concej. Sr. Bernar-
 dino Bon indicando que como Real de la Comision de Obras
 habia practicado una visita de inspeccion a la finca que ha de
 urbanizarse y de su examen concludiendo que es conveniente debe
 concederse la oportuna autorizacion en las siguientes condicio-
 nes

- 1^o La Calle de nueva abertura tendra la anchura de diez metros
 que se detallan en el plano.
 - 2^o Los edificios que se construyan lindantes con la referida
 Calle de Valdonulla, en su alineacion se regularan estricta-
 mente en las ya construidas, señaladas con los numeros 15 y
 21.
- Y el Ayuntamiento asi lo acordo por unanimidad.
 Luego el Ayuntamiento en comunicacion con lo dispuesto por el

artículo 52 de la nueva Ley Municipal acordó por unanimidad, celebrar sus sesiones ordinarias el primer y tercer lunes de cada mes a la hora de las veinte en primera convocatoria y los miércoles siguientes a la misma hora en segunda convocatoria, que se anuncie al público por medio de edictos que se publicarán en el estrado de esta oficina municipal y B. O. de la provincia.

Visto el expediente instruido en este Municipio para el arriendo en pública subasta del arbitrio municipal establecido sobre "Derelictos de Motadros" por durante el proximo año de 1936.

Se acuerda adjudicar definitivamente el cenote a favor de D. Andrés Piña Sotera quien hará efectiva en la forma y plazos que se indican en este expediente la cantidad de dos mil una pesetas para el arriendo de referencia.

Notifíquese este acuerdo al citado Andrés Piña y a la vez requirasele para que en el término de tres días presente el documento que acredite haber constituido la fianza definitiva.

Visto el expediente instruido en este Municipio para el arriendo en pública subasta del arbitrio municipal establecido sobre Puertos en la Plaza Pública y heredad al por durante el proximo año de 1936.

Se acuerda adjudicar definitivamente el cenote a favor de Don Francisco Suster Suster quien hará efectiva en la forma y plazos que se indican en este expediente la cantidad de dos mil treinta y una pesetas para el arriendo de referencia.

Notifíquese este acuerdo al citado Francisco Suster y a la vez requirasele para que en el término de tres días presente el documento que acredite haber constituido la fianza definitiva.

A continuación fueron presentadas varias cuentas de accionados contra fondos municipales las que después de examinadas fueron aprobadas y acordado el pago de las que se conti-

nuacion se relacionan.

a la Diputación Provincial por la aportación forzosa que corresponde a esta villa, a cuenta del tercer trimestre del año 1947'35.

a la Diputación Provincial por la aportación forzosa que corresponde a este Municipio completo 3º y 4º trimestres del año. 2175'11 Ptas.

al Depósitoario rectorero del 120 p% satisfecho a la Hacienda que correspondía a Gas y electricidad por el suministro del fluido eléctrico para el alumbrado público 2º trimestre año. 2152 Ptas.

a Hacienda de Madrid por la suscripción correspondiente al segundo trimestre del año. 40'00 Ptas.

a Miguel Roselló por mercedaciones; 54'00 Ptas.

al oficial de Secretaría Rafael Roselló por la presentación en la Junta de Clasificación del Refugio Miguel Juez; 10'00 Ptas.

al encargado de la Central Telefónica gratificación por casa; 90'00 Ptas.

a la Compañía Telefónica Nacional abono de un aparato instalado en la oficina municipal y en oficinas telefónicas durante el segundo trimestre 102'50 Ptas.

a la Compañía Telefónica Nacional abono de un aparato instalado en la Comandancia de la Guardia Civil 2º trimestre; 127'85 Ptas.

a Jaime Torera por gastos de un viaje a Puerto-Colón por asuntos relacionados con la Administración Municipal. 25'00 Ptas.

al empleado Gabriel Barceló gratificación por servicios extraordinarios en la rotación de las Casas de la población; 60'00 Ptas.

a la Sociedad Anónima Gas y electricidad por el fluido eléctrico suministrado para el alumbrado público durante el quinto trimestre del año. 1017'49 Ptas.

a la Sociedad Anónima Gas y electricidad por el fluido eléctrico suministrado y alquiler contador de edificios del Ayuntamiento de la Calle de la Breña nº 1; donde que fue retirada la cuenta Nacional a esta fecha; 19'52 Ptas.

al vecino Andrés Chora por mercedaciones y pagar el alumbrado público y recambio de bombillas durante el 4º trimestre; 60'00 Ptas.

a Juan de la Cruz por trabajos y materiales eléctricos facilitados al Ayuntamiento durante el 4º trimestre; 2375 Ptas.



al Herrero Matias Simelis por trabajos y materiales invertidos en el alumbrado publico durante el año: 40'65 Ptas.

Al apoderado del Ayuntamiento D. Domingo Riuord por agencias como Apoderado durante el año: 225'00 Ptas.

a la Imprenta de Miguel Roselló por impresos facilitados al Ayuntamiento para la recaudacion de arbitrio: 28'00 Ptas.

Al vecino Juan Roca por jornales como escribiente temporero durante el año: 40'00 Ptas.

al vecino Miguel Julia por jornales invertidos como escribiente temporero durante el 2.^o, 3.^o y 4.^o trimestres del año: 53'00 Ptas.

Al vecino Luis Garau por jornales invertidos como escribiente temporero durante el 4.^o trimestre: 46'00 Ptas.

a la sepultura de Braucica Oliver por fletes de timbre facilitados al Ayuntamiento durante el 4.^o trimestre: 298'00 Ptas.

a D. Domingo por el papel de Pago al Estado adquirido por cuenta del Ayuntamiento para reintegro del libro de actas de la Corporacion: 75'00 Ptas.

a D. Nicolas Ferrera de Salina por fletes de timbre e impresos facilitados al Ayuntamiento para reintegro y confeccion de los repartos de la contribucion, copias y listas de haberes: 250'00 Ptas.

a D. Domingo Riuord por impresos facilitados durante el 2.^o trimestre: 102'00 Ptas.

a la Imprenta de Miguel Roselló por los impresos facilitados durante el 2.^o trimestre: 70'40 Ptas.

a la Imprenta de Miguel Roselló por los impresos facilitados al Jurado Municipal durante el año: 223'40 Ptas.

a la Procuracion de Monserrat Nicolau por fletes menores facilitados para las oficinas Municipales durante el año: 66'20 Ptas.

a Desuardo Baura por el careo de alumbrado facilitado al Ayuntamiento para satisfaccion de las oficinas municipales durante el año: 11'60 Ptas.

a la Agencia Mulet por agencias y encargos a la Capital durante el 1.^o, 2.^o y 3.^o trimestres: 18'00 Ptas.

Al vecino Miguel Sempul por encargos a la Capital por cuenta del Ayuntamiento 4.^o trimestre año: 7'00 Ptas.

a la fontanera de Juan Barulo por fletes menores para las oficinas Municipales: 10'75 Ptas.

Al vecino Poncio Siliu por los fletes facilitados al uniforme para el Ayuntamiento durante el 4.^o trimestre: 92'00 Ptas.

Al Guardia Municipal Gabriel Barulo por gastos para la conduccion al Hospital Real del vecino Gabriel Siliu: 10'00 Ptas.

a la Caja de Pensiones para la vejez por el curso de los obligatorios de los empleados del Municipio: 177'00 Ptas.

al heredero de D. Juan Guadalupe Font alquilar de la Casa de Valca de R. Vullu^o, destinada a escuela de niños anualidad corriente: 612'50 Ptas.

a D.^o Ana Barulo por el alquiler de la Casa de la Calle del Cuadril n.^o 14 destinada a escuela de niñas 2.^o trimestre año: 175'00 Ptas.

Al Maestro Nacional Don Juan Barulo gratificacion por esa habitacion, anualidad corriente: 250'00 Ptas.

Al Maestro Nacional Don Francisco Benuevas por igual concepto: 250'00 Ptas.

Al Maestro Nacional Don Antonio Contreras Burgos por el mismo concepto: 250'00 Ptas.

a la Maestra Nacional D.^o Margarita Roselló por el mismo concepto expresado: 250'00 Ptas.

a la Maestra Nacional D.^o Teresa Sanjaume por el mismo concepto: 250'00 Ptas.

al Carpintero Desuardo Sanguina por una libreria y demas muebles para la escuela Nacional: 212'00 Ptas.

Al albañil Bartolomeu Vaguer por jornales reconstruccion estera y Casa Cuadril Guardia Civil durante el año: 236'00 Ptas.

Al albañil Bartolomeu Vaguer por materiales invertidos reconstruccion estera y Casa Cuadril, Civil durante el corriente año: 195'60 Ptas.

Al Carpintero Desuardo Sanguina por trabajos y materiales invertidos reconstruccion de edificios publicos durante el corriente



ejercicio: 182'45 Ptas.

Al Herrero Mateo Simón por trabajos y materiales invertidos en reparación edificios públicos: 22'15 Ptas.

Al Carpintero Bernardo Merquenda por reparación galería transporte Carnes año 1924: 1'700 Ptas.

Al Maestro Facundo Camps por gastos blanqueo Casa Ramón Dulla h. escuela Nacional: 65'00 Ptas.

Al Cerrillado Gabriel Barceló reintegro de adelanto para gastos de blanqueo de telas escuela de la Guadalupe: 77'75 Ptas.

Al Albañil Bartolomé Vaguer por jornales y materiales invertidos en la reparación del Matadero Municipal durante el año: 106'67 Ptas.

Al Hojalatero Miguel Segura por gastos menores edificios públicos durante el corriente año: 21'70 Ptas.

A la carpentería de Margarita Dell por una cuerda con destino al Matadero: 3'60 Ptas.

A Hijos de Antonio Nicolau por una muestra para el Matadero Municipal: 24'80 Ptas.

A varios vecinos por jornales reparación Caminos vecinales durante el trimestre: 27'00 Ptas.

Al Herrero Mateo Simón por trabajos y materiales invertidos en la reparación herramientas para los Caminos y Vecinales: 17'25.

Al Carpintero Bernardo Merquenda por trabajos y materiales reparación herramientas Comunes Vecinales: 18'50 Ptas.

A Hijos de Antonio Nicolau explosivos para extraer grava para los Caminos Vecinales: 24'70 Ptas.

Al Carpintero Bernardo Merquenda por jornales y trabajos reparación Cañeras arboles Plaza Matadero: 8'50 Ptas.

A la Banda de Música La Sinfonía por su asistencia fiestas patronales durante el año: 150'00 Ptas.

A Bartolomé Vaguer, albañil por colocación baile fiesta San Roque: 11'90 Ptas.

Al Farmacéutico D. Juan Soler por los medicamentos suministrados

para la Beneficencia Municipal durante el primer semestre del año: 408'45 Ptas.

Al Farmacéutico D. Juan Soler por los medicamentos suministrados para la Beneficencia Municipal durante el 2º semestre del año: 458'20 Ptas.

Al Ayuntamiento de Manacor por la cuota Carularia correspondiente a este Municipio 2º semestre año: 263'68 Ptas.

También se acordó que en cargo al Capitular de imprentas sean satisfechas las cuentas que a continuación se relacionan.

Al Cielista Rafael Pou por una prima concedida por el Ayuntamiento en la Campa organizada a procl. Olup Cielista del Campo del Puerto: 10'00 Ptas.

Al Secretario del Ayuntamiento reintegro de la cantidad satisfecha por dos telegramas al Ministro de Obras Públicas: 8'70 Ptas.

A la Casa Vint de Barcelona en pago de la 2ª remesa de tabillas matorlías: 203'00 Ptas.

Al Carpintero Bernardo Merquenda por tabillas suministradas al Ayuntamiento durante el año 1924: 22'50 Ptas.

Por un devoluto al Subito al Sr. Prchal por gastos para proseguir su viaje de estudios: 5'00 Ptas.

Al vecino Bartolomé Barceló por perjuicio por expropiación de tierras del Ayuntamiento en una finca de su propiedad lindante con el Cementerio Municipal: 15'00 Ptas.

Incontinente y en cumplimiento de lo ordenado por el Ministerio de la Gobernación en circular de fecha 11 de Diciembre último inserta en el B.O. de la provincia número 10769 se acordó que inmediatamente se proceda a la formación del escalafón de todos los empleados de este Municipio y una vez hecho se publique al público desde el día primero al quince de Enero próximo a efectos de reclamación.

Finalmente manifestó el Secretario que dando cumplimiento al acuerdo de la Corporación de fecha 4 de Noviembre último había contratado con la Casa Hispano Olivetti la adquisición de una máquina de escribir M. No. 67 del 1600 espacios, aduile por el de 46 cm. de ancho provista de tabulador de



cinco y marginados automaticos por la cantidad de 1770 pesos.

Entrado el Ayuntamiento acordó su adquisicion y votar el credito de 1770 ps para el pago inmediato de la misma en cargo al Capitulo 6º artº 1º del vijente presupuesto.

Tras mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion a la hora de las veinte y una, ordenando se vetienda esta acta que firman los tres Encumbrados de que conste.

| | |
|---------------------|--------------------|
| Señal de Presidente | Juan Mora |
| <i>[Signature]</i> | Antonio Literas |
| Bernardino Bon | <i>[Signature]</i> |
| <i>[Signature]</i> | Bartolome Palleser |
| <i>[Signature]</i> | <i>[Signature]</i> |
| <i>[Signature]</i> | Antonio Ferrando |

Sesion ordinaria del dia 8 de Enero de 1936. 2º Convo.

Señores concurrentes En la villa de Correns, a los ocho dias del mes de Enero de mil novecientos treinta y seis; Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Barcelo Norasi han reunido en el sala de sesiones de las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al dia seis de los corrientes por falta de comparecencia de tres Concejales y siendo la hora de las veinte el Sr. Presidente declaró abierto el acto que dió principio en la lectura del acta de la reunion que fue aprobada por unanimidad. Acto seguido se dió cuenta por la presidencia de una circular suscita por D. Luis Goranb Form interponiendo su inclusion en el escala fonde empleados municipales co-



mo Recaudador Municipal

Entrado el Ayuntamiento de la misma por lectura íntegra y verbal voz realida por el secretario se acordó por unanimidad de esta junta por considerar no tener derecho a su inclusion como tal empleado, pues solamente es un vejero que tiene a mudado el servicio de la recaudacion de los impuestos y arbitrios municipales mediante subasta pública por tiempo determinado.

Que se comuniqué al interesado el acuerdo que acaba de adoptar el Ayuntamiento.

Después se acordó conceder autorizacion al vecino Estanislao Soler de guinda para abrir un portillo para el paso de carretas en una finca de su propiedad situada en la Carrutera del Estado de Salina a Porto-Colon con sujecion al informe emitido por el Sr. Ingeniero Jefe de la misma y comunicada a esta Alcaldia en fecha veinte y siete de Diciembre último.

Iguualmente se acordó conceder autorizacion al vecino Antonio de la Vega para reanudar el portal de una casa de su propiedad situada en la Calle de Sala numero 66 esquina del Estado de Salina a Porto-Colon con sujecion al informe emitido por el Sr. Ingeniero Jefe y comunicada a esta Alcaldia en fecha 27 de Diciembre último.

Tambien se acordó conceder autorizacion al vecino Miguel Chequida Laguer para construir una pared por todo el frente de la finca de su propiedad denominada Cañal de Selaricis, lindante con la Carrutera del Estado de Salina a Porto-Colon con sujecion al informe emitido por el Sr. Ingeniero Jefe de la Carrutera y comunicada a la Alcaldia en fecha 27 de Diciembre último.

Al propio tiempo se acordó igualmente conceder permiso al vecino Miguel Chequida Laguer para construir una pared por todo el frente de la finca de su propiedad denominada Cañal de Selaricis en la parte lindante con la acequia llamada vulgarmente "acequia de la roya" con sujecion a la alineacion que le señala la Comision de Obras del Sr. de la Corporacion.

Incontinente fue presentado por el secretario-Interventor la distribucion de fondos para el corriente mes la que dispone de ejecucion por el Ayuntamiento por lo aprobado por una-

unanimidad.

Finalmente se entro la Coprocion de la Compañia y Boleinas oficiales recibidos durante la semana acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones apertan a la lealtad.

En sus cuantos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion a la hora de las veinte y tres minutos acordando se entienda esta acta que firman los Concejales concurrentes; a cuyo Secretario Certifico.

Actuado de Ordenes.

Gabriel Barceló

Juan Mora

Bernardino Bon

Antolome Ferrando

Antonio Literas, Antolome Ballester

Manuel Sastre Jr.

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria del dia 22 de Enero de 1936.

Señores concurrentes
Dn. Gabriel Barceló
Dn. Juan Mora
Dn. Antolome Ferrando
Dn. Antonio Literas
Dn. Antolome Ballester

En la villa de Sosoma, a los veinte y dos dias del mes de Enero de mil novecientos treinta y seis; Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Barceló y Mora se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento cuyo nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria por no haber tenido lugar la Compañia al dia veinte de los corrientes por falta de concurrencia de tres Concejales y siendo la hora de las veinte la presidencia declaró abierta la sesion que dio principio con la lectura del acta de la anterior que se apro-

tada por unanimidad.

Acto segundo se dio cuenta por la presidencia de que el Bolein de los Empleados de este Ayuntamiento Grupo A. Administrativos y Grupo D. Subalternos habia permanecido expuesto al publico desde el dia primero del corriente al quince del mismo, no habiendo sido objeto de reclamacion alguna.

Entrado el Ayuntamiento acordó por unanimidad su definitiva aprobacion y que se remita a las oficinas del Gobierno Civil conforme esta mandado.

A Continuacion se dio cuenta igualmente por lectura integral y en alta voz por el Secretario de una Comunicacion de la Delegacion de Hacienda de la provincia de Jujuy del acta dando traslado a la revolucion del Ministerio de Hacienda por la que concede la autorizacion previa a este Ayuntamiento para concertar con la Caja de Pensiones para la vejez y de ahorro un préstamo de 26.000 Ptas con destino a la construccion de una villa de un grupo escolar de catorce seccion.

Entrados los tres prenotos del contenido de la misma se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que en representacion de esta Coprocion solicite de la Citada entidad el préstamo referido al objeto indicado.

Al propio tiempo se acordó igualmente que por la Comision de Obras del seno de la Coprocion se proceda a la redaccion del pliego de Condiciones Economico-Administrativas que juntamente con los tecnicos han de regir para la Subasta de construccion de las Obras y una vez hecho se sometan a la aprobacion del Ayuntamiento.

Despues y despues de discutido ampliamente en la que tomaron parte varios tres Concejales se acordó dar principio el proximo lunes dia 27 a las obras de reconstruccion y limpieza de los Caminos Vecinales de este termino empleando

colas mismas a los omaleros suscritos en el Registro de colocacion obra de la oficina municipal y dar un voto de confianza a la Comision encargada de las mismas para su organizacion en los gastos de sus datos fijos en cargo al Capitulo II articulo 3º del vigente presupuesto.

Segundamente se acordó designar regentes municipales para la recogida de los hojas de inscripcion en el cupo de presupuesto que en su dia fueron repartidas por Secretaria a los tres siguientes.

Don Rafael Rosillo Nicolson. Sección 1ª y 2ª Casco
D. Miguel Julia Mori. Sección 3ª y 4ª Id.
D. Gabriel Barolo Vauca. Sección 5ª. Diseminada.
Y que se comuniquen esta designacion a la Jefatura Provincial de esta division.

Terceramente se ordenó el cumplimiento de la correspondencia y p. b. recibidos durante la semana acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesion a la hora de las veinte treinta minutos ordenando se celebrara esta acta que firmen los Concejales concurrentes de que entefin

Miguel Rosillo
Juan Mora
Bartolome Rosillo
Antonio Miteras
Bartolome Ballster
Antonio Sautre

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria del dia 5 de Febrero de 1935.

Señores concurrentes
Don Gabriel Barolo
Don Juan Mora
Don Antonio Miteras
Don Bernardino Pen
Don Bartolome Ballster

En la villa de Sorros a los cinco dias del mes de Febrero de mil novecientos treinta y cinco: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Barolo Mora se ha reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres de ayuntamiento cuyos nombres al margen de comparecieron al objeto de celebrar la Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria para haber tenido lugar la correspondiente al dia tres del corriente por falta de quorum de tres Concejales y siendo la hora de las veinte la presidencia declaró abierta la Sesion que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta por lectura íntegra del pliego de condiciones economico-administrativas formado por la Comision de obras del Ayuntamiento de la Corporacion que juntamente con las tecnicas han de regir en la construccion de las obras por subasta pública de la Escuela graduada de esta villa el que despues de discutido respecto de algunos de sus extremos se acordó quedara sobre la mesa hasta la proxima sesion para estudio de los tres Concejales.

Segundamente se acordó designar al Jefe Titular D. Gregorio Barolo Vastre para el reconocimiento facultativo de los libros del acta de recuento y revisiones de los años 1932 y 1934, sin retribucion alguna por obligarle a prestar estos servicios el artículo 2º letra a) del Reglamento del Cuerpo de Jueces de asistencia pública domiciliaria de 20 Junio de 1935.

Terceramente se acordó facultar al Sr. Sargento del Jefe D. Miguel Soler Sala Calvo para la falta de los libros del acta de recuento y revisiones de 1932 y 1934, acordandole para estos servicios la gratificacion de diez pesetas que será satisfecha en el 10 al correspondiente Capitulo y articulo del vigente presupuesto.

a Continuacion se acordó conceder autorización al
señor Miguel Julia Vilgor para amueblar el portal de la
calle de una casa de su propiedad situada en la calle
Mayor número 46 de la Carretera del Estado de Salinas a por-
to-Colum con sujeción al informe emitido por el Ingeniero
Jefe de la misma y comunicada a esta Alcaldía en fecha 27
de Julio último.

En consecuencia se dio cuenta por el Sr. Alcalde de haberle co-
municado el contratista de las obras de ampliación y consou-
da de la Casa Cuartel de la Guardia Civil la total terminación de
las mismas.

En consecuencia se acordó por unanimidad
se ordene al Arquitecto Director que este se presente a esta
villa para proceder a la medición y valoración de las
obras realizadas y recepción provisional.

Finalmente fue presentado por el Secretario Interventor
la distribución de fondos por el derramo mes, la que después
de examinada fue aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presi-
dente declaró levantada la Sesión a la hora de las veinte
treinta minutos y celebrada la presente acta que firmaron
los señores concurrentes; de que yo el Sr. Interventor certifico
Alcalde Presidente.

Gabriel Barceló Juan Mora

Antonio Viteras Bernardino Bon

Bartolomé Ferrando

Antonio Sastre

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día 19 de

Señores concurrentes Febrero de 1936.
En la villa de Corroña, a los diez y nueve días del mes de
Febrero de mil novecientos treinta y seis; Bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Gabriel Barceló Mora se ha reunido en el
Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres señores con-
currentes cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de
celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber
tenido lugar la correspondiente al día diez y siete por falta de
número de Sres. Concejales y siendo la hora de las veinte el Sr. Pre-
sidente declaró abierto el acto que dio principio con la
lectura del acta de la anterior que fue aprobada por una-
nidad.

Acto segundo se acordó: 1º Aprobar en todas sus partes el dictamen
y pliego de condiciones económico-administrativas que juntamente
con las técnicas, han de regir para contratar en pública subasta
la construcción de un edificio escolar de doce secciones, biblio-
teca y habitación para el Conserje.

2º Que se anuncie por medio de edictos en el Boletín oficial de la
provincia y en los sitios de costumbre de esta localidad, la expo-
sición al público del pliego de condiciones a que se contrae por
termino de diez días, a fin de que puedan formularse dentro
de dicho plazo las reclamaciones que se estimen oportunas, ad-
virtiéndose que transcurrido que sea sin haberse presentado
ninguna se entenderán definitivas.

Segundamente se acordó aceptar las dos estanterías con-
struidas para el archivo municipal por el carpintero Bernardo
Miguel Julia en virtud de la adjudicación hecha a su
favor por la Corporación municipal en la sesión celebrada
el día veinte de Noviembre próximo pasado, cuya cantidad será
satisfecha en cargo al Capítulo de Resultas del próximo
pasado ejercicio de 1936.

a Continuacion se acordó aceptar el precio de sesenta pesetas
fijado de común acuerdo por el Concejil encargado de la Emisión.

de obras D. Bernardino Bon y el propietario de la finca La Bra
Epan, Juan Nicolau Oliver con motivo de la falta de tener
Cuenta para su cuenta del Comunes Reales de la Cris-
tina que son Satisficida en cargo al Capitulo 11º artículo 2º
del siguiente presupuesto.

Cuando fue presentada por el Secretario-Interventor la rela-
cion de deudores al Municipio o sean las cantidades que que-
daron pendientes de cobro al cerrar las cuentas municipales
correspondientes al ejercicio de 1935 importando Sesenta y
seis mil doscientas cincuenta y tres pesetas cuarenta
y tres centimos, las que despues de examinadas fueron apro-
badas por unanimidad.

Iguualmente fue presentada por el Secretario-Interventor la
relacion de acreedores al Municipio o sean las cantidades
que quedaron pendientes de pago al cerrar las cuentas munici-
pales del ejercicio de 1935 importando ochocientos ochenta y cuatro pesetas cincuenta y
dos centimos, la que despues de examinada fue apro-
bada por unanimidad.

Cuando se insinua la Prudencia que requerido por
la celebracion el dia once del corriente se habia perseguido
en esta localidad el Arquitecto D. Enrique Juncosa
al objeto de proceder al examen, aceptacion y valo-
racion final de las obras llevadas a efecto por subasta
publica por el Contratista Miguel Bover Julia de
ampliacion y reforma de la Casa Cuartel de la
Guardia Civil, las que despues de examinadas
determinadamente habian sido aceptadas provisio-
nalmente mediante haberse efectuado la co-
rrespondiente acta de aceptacion y haber emi-
tido el dia tres del mismo la liquidacion final
de las mismas que asciende a la cantidad de 16.626'61
Pesetas.

Enterado el Ayuntamiento de las manifestaciones

de la Prudencia, adopto por unanimidad los siguientes acuerdos:
1º Aprobacion de la aceptacion provisional llevada a efecto por el Sr.
Alcalde, Arquitecto y Contratista y liquidacion final acordada por
el Ayuntamiento.

2º Que inmediatamente sean satisfechos al contratista la cantidad de
tres mil pesetas a cuenta de las obras.

3º Que la otra parte de tres mil doscientas diez y ocho pesetas ^{80 cent.} que se
satisface la Corporacion sera abonada tan luego lo permitan los
fondos municipales.

4º Que para el pago de la cantidad de dos mil cuatrocientas siete
pesetas ^{81 cent.} liquidacion final que resulta como acreedor de presupuesto
por modificaciones durante el curso de las obras se tramite segui-
damente la oportuna habilitacion de credito en cargo a la cre-
dencia que resulto en Caja en 31 Dto de 1935.

5º Que terminado en cuenta de que al contratista no puede
satisfacer la Corporacion todos sus creitos pendientes de las
obras realizadas se le haga entrega inmediatamente del dep-
osito del 10º de Contribucion como fianza definitiva.

En cumplimiento se accede al pago de impuestos de Derechos
Reales y honorarios devengados por la inscripcion a favor del
Municipio de la finca el Solar de San Pedro.

En las cuentas que tratare el Sr. Prudencia declaro levan-
tada laesion a la hora de las veinte y una ordenando se
entienda esta acta que firmen los Concejales concurrentes;
de todo lo cual yo el Secretario Certifico. Manabiz 80 y 81 cent. Vale

Alcalde D. de...
Bernardino Bon
Bartolome Ballentes
Antonio Vitero
Interventor D. de...



Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día
 4 Marzo de 1936.

- Señores concurrentes
- Dn. Gabriel Barceló
- Dn. Juan Mora
- Dn. Bernardino Bou
- Dn. Bartolomé Ferrando

En la villa de Ferrandina, a los cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos treinta y seis. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Barceló deya se han reunido en el Salón de sesiones de las Casas Consistoriales los tres del ayuntamiento e cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria en 2ª Convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al día dos del corriente por falta de número de Sres. Concejales y siendo la hora de las veinte el Sr. Presidente declaró abierto el acto que así principio en la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente fué presentada la cuenta de los trabajos realizados en las obras de reconstrucción y limpieza de los Caminos vecinales desde el día seis de febrero al primero de Marzo importante mil quinientos cincuenta y seis pesetas, la que después de examinada fué aprobada y acordado el pago de las mismas.

Después se cubrió el Ayuntamiento de la correspondencia y de acordarse el cumplimiento de ciertas disposiciones afectas a la localidad.

Después mas asuntos que trató el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las diez y nueve treinta minutos advirtiendo se celebra la próxima acta que si en los tres meses siguientes de que entienda

El Alcalde Presidente. Juan Mora
 Gabriel Barceló. Bernardino Bou
Bartolomé Ferrando
 Manuel Fontes

Acta de aprobación de la sesión ordinaria del día 4 de Marzo
 de 1936.

- Señores concurrentes
- Dn. Gabriel Barceló
- Dn. Juan Mora
- Dn. Bernardino Bou
- Dn. Bartolomé Ferrando

En las Casas Consistoriales de la villa de Ferrandina a los cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos treinta y seis. Reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Barceló deya los señores concejales asistentes a la sesión anterior al objeto de aprobar la aprobación de la misma y acordado que fué su lectura fué aprobada por unanimidad.

Este reglamento manifestó el Sr. Alcalde que habiendo sido nombrada una Comisión gestora para regir la administración municipal con fecha cinco del corriente estaban en sus cargos todos los señores Concejales que integran la Corporación anterior. En fe de lo cual se redactó la presente acta que firman todos los señores concurrentes lo que certifico.

El Alcalde Presidente.
Gabriel Barceló Juan Mora
Bernardino Bou
Bartolomé Ferrando
 Manuel Fontes

Sesion extraordinaria del dia 6 Marzo de 1936.

Señores concurrentes
 Dn. Clemente Garau
 Dn. Jorge Llauras
 Dn. Rafael Sampol
 Dn. Matias Ciplelis
 Dn. Sebastian Serra
 Dn. Andrés Amengual
 Dn. Miguel Julia

En la villa de Porrós, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos treinta y seis. Siendo la hora de las veinte se han reunido previamente convocados en el Salen de Sesiones de las Casas Comisionales los tres designados por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia con fecha cinco del mismo para formar parte de la Comisión Gestora Administrativa de este Municipio bajo la Presidencia del Excmo Sr. Gobernador Civil Sr. D. Jorge Llauras Clull.

Acto seguido se procedió a designar el que había de desempeñar el cargo de Presidente en propiedad de la Comisión resultando elegido por determinacion de los tres Vocales D. Clemente Garau Juan.

Luego procedió a la designacion del que había de desempeñar el cargo de Excmo Jefe de Gobierno quedando elegido por unanimidad D. Jorge Llauras Clull.

Designados los anteriores cargos se acuerda hacer constar en esta el acta de preferencia de los demas tres Excmos para que cada uno ocupe el lugar que le corresponde con sujecion al nombramiento hecho por el Excmo Sr. Gobernador Civil que es como sigue:

- D. Clemente Garau Juan Presidente
- » Jorge Llauras Clull Vocal Jefe de Gobierno
- » Miguel Julián Nicolás Vocal Excmo
- » Sebastian Serra Amengual »
- » Andrés Amengual Barceló »
- » Rafael Sampol Cordá »

Incontinente y por medio de votacion se procedió a la designacion de los tres Excmos que han de formar parte de las Comisiones Permanentes de este Municipio quedando elegido en la siguiente forma.

Comision de Hacienda

Presidente D. Miguel Julián Nicolás
 Vocales : Sebastian Serra Amengual
 » Rafael Sampol Cordá

Comision de Obras

Presidente D. Jorge Llauras Clull
 Vocal : Andrés Amengual Barceló
 Vocal : Sebastian Serra Amengual

Comision de Policia Urbana y Rural

Presidente D. Jorge Llauras Clull
 Vocal : Miguel Julia Nicolás
 Vocal : Rafael Sampol Cordá

Comision de Festejos

Presidente D. Andrés Amengual Barceló
 Vocal : Miguel Julia Nicolás
 Vocal : Miguel Julián Nicolás

Comision de Cementerios.

Presidente D. Miguel Julián Nicolás
 Vocal : Rafael Sampol Cordá
 Vocales : Jorge Llauras Clull.

Simultaneamente se acordó celebrar las sesiones ordinarias todos los lunes de cada semana a la hora de las veinte en primera convocatoria y en segunda los miércoles siguientes a la misma hora.

Terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente de claridad leída la sesion a la hora de las veinte treinta minutos ordenando se recibiera el presente acta que firmen los tres Excmos concurrentes; de que yo el Sr. Secretario certifico en Porros.

Clemente Garau Excmo Presidente
Rafael Sampol Excmo Vocal
Andrés Amengual Excmo Vocal
Sebastian Serra Excmo Vocal
Matias Ciplelis Excmo Vocal
Miguel Julia Excmo Vocal

Sesion extraordinaria del dia 7 de Marzo de 1936.

- Señores concurrentes
- Dn. Clemente Garau
- Dn. Jorge Blaueras
- Dn. Sebastian Ferrá
- Dn. Rafael Campol
- Dn. Andres Amengual
- Dn. Matias Linnelis
- Dn. Miguel Julia

En la villa de Porrós, a los siete dias del mes de Marzo de mil novecientos treinta y seis: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Clemente Garau Juan se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los Sres que forman la Comision Gestora administrativa de este Municipio al objeto de celebrar la sesion extraordinaria a la que habian sido previamente y en forma convocados y siendo la hora de las veinte y cuatro ^{y cinco} inclada en la convocatoria y comparando un numero suficiente de Sres Gestores para deliberar y tomar acuerdos la presidencia declaró abierta la sesion que dió principio en la lectura de la convocatoria autorizada que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido expuso la presidencia que como habian visto en la convocatoria el objeto de la presente sesion era el de proponer la celebracion en el dia de mañana de varias actas publicas para facilitar el adiministrato al poder para regir la administracion municipal de la nueva Comision Gestora que tuvo a bien nombrar el Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Tratados los tres puntos de las manifestaciones de la presidencia y consensos en un todo, se adoptaron los siguientes acuerdos.

- 1º Dejar a la Comision de fidejatos del seno de la Corporacion para que en cargo a fondos municipales organice todos aquellos que comisionen adecuados al caso.
- 2º Telegrafiar a los tres señores Presidente del Consejo de Ministros y Gobernador de Madrid D. Manuel Ortaño y D. Francisco Carreras comunicandoles la toma de posesion y reiterarles la adhesion mas entusiasta de esta Comision.
- 3º Designar en Comision a los tres alcaldes Presidentes Don Clemente Garau Juan, Don Jorge Blaueras de Ill y Don

Miguel Julia Bisquerra para que en el dia de mañana por en a Palencia al objeto de visitar con caracter oficial y en representacion de esta Corporacion a los tres señores Sr. Gobernador Civil y Presidente de la Junta Diputacion Provincial, ofreciendoles igualmente nuestra adhesion al Gobierno Constitucional.

Y terminando el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente declaró levantada la sesion ordenando se celebrase esta acta que firmen los tres concurrentes; de todo lo cual yo acentuari entesio.

El Alcalde Presidente,
 Jorge Blaueras
 Sebastian Ferrá
 Rafael Campol
 Andres Amengual
 Miguel Julia
 Manuel Sastre M.

Sesion ordinaria del dia 8 de Marzo de 1936.

- Señores concurrentes
- Dn. Clemente Garau
- Dn. Jorge Blaueras
- Dn. Matias Linnelis
- Dn. Rafael Campol
- Dn. Sebastian Ferrá
- Dn. Andres Amengual
- Dn. Miguel Julia

En la villa de Porrós, a los nueve dias del mes de Marzo de mil novecientos treinta y seis: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Clemente Garau Juan se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los Sres que forman la Comision Gestora administrativa de este Municipio al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y cuatro inclada al efecto y comparando un numero suficiente de Sres para deliberar y tomar acuerdos, la presidencia declaró abierta la sesion que dió principio en la lectura de la convocatoria autorizada que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de un P. A. M. del Presidente del Club Ciclista de Campos del Puerto por el que se comunicaba que el proximo dia quince se ha de celebrar una magna carrera

por escritura en cuyo circuito figura Borrada e intercediendo la ayuda de la autoridad en el orden público y al propio tiempo un decreto para sufragar los muchos gastos que esta representa.

Entrada la Corporación acabo por unanimidad que por el Alcalde se de las ordenes oportunas para que por la Guardia Municipal se empuere al mayor orden al paso de los carridos por esta villa, que en cuanto a la ayuda metlica es la Corporación en quien corresponde, puestas obligaciones muy perentorias a que obedezca.

Acto seguido se dio cuenta por la Presidencia que el dia de hoy habia visitado al Inspector Provincial de 1.ª enseñanza Don Juan Capó el que le habia encargado con todo interés que para dar cumplimiento al Decreto del Sr. Ministro de Instrucción Pública referente a la sustitucion de la enseñanza Religiosa procedia que la Corporación se preocupara en la habilitacion de siete aulas necesarias en esta localidad para el cumplimiento de la misma.

Tambien comunicó la Presidencia que con fin de poder colocar a varios de los muchos obreros que se habian inscrito en el dia de ayer en el Registro de colocacion obrera que lleva esa alcaldia ha ordenado proceder al arraque de los alambres existentes en el solar propiedad del Municipio en la parte en que ha de ser construida la escuela graduada.

Entrada la Concepcion de las manifestaciones de la Presidencia acabo por unanimidad aprobar en todas sus partes las ordenes de la Presidencia, cuyos jornales seiran de atispedos con cargo al Capitulo 11.º art. 1.º del siguiente presupuesto.

Seguio en el uso de la palabra la Presidencia indicando que en el dia de hoy habia visitado en su despacho al arquitecto Sr. Jimenez con el fin de ponerse de acuerdo para activar los trabajos preliminares para la construccion del edificio escolar habiendo convenido que el proximo miercoles pa-

vara a esta villa al objeto indicado.

Vengo se acabo ratificar la condicion 8.ª de pliego de condiciones economico-administrativas que ha de regir en la subasta pública relativa a la construccion del edificio escolar quedando redactada en lo siguiente forma.

Condicion 8.ª

El contratista vendrá obligado a tener empleados en las obras el 80% de obreros vecinos de esta villa siempre que hubiere parados en el ramo de la construccion y otro 80% de obreros jornaleros ya procedan del ramo agrícola u otros industriales que tambien se hallaren en paro forzoso por falta de trabajo y fueren aptos para ello; tambien en igualdad de condiciones adquirir todos aquellos artículos de fabricacion local, como Cementos arroyos etc. y los del ramo de carpinteria y herreria.

Que se exponga nuevamente al público durante el plazo reglamentario mediante edictos en el B.O. de la provincia y tabuleta de concurrencias de esta localidad.

Inmediatamente se acabo que por el Recaudador Municipal se proceda al cobro de los arbitrios e Impuestos Municipales pendientes de pago correspondientes a los ejercicios de 1933 y 1934, sin exencion ni costas de ninguna clase, anunciándolo al público por medio de edictos y pregones en la localidad, señalándose por la alcaldia un plazo prudencial para ello.

Finalmente se acabo celebrar las sesiones ordinarias todos los lunes de cada semana y hora de las veinte y una en primera convocatoria y los miercoles siguientes a la misma hora en segunda convocatoria.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesion a la hora de las veinte y treinta minutos ordenando se recibida la presente acta que firman los tres Concejales; de que goza el Secretario certifico.

El Alcalde Don...

[Signatures]

Rafael Sampol Sebastian Ferrá
 Andrés Amengual Miguel Julia
 Manuel Sastre M.

Sesión ordinaria del día 16 de Marzo de 1936.

Señores concurrentes
 Dn. Clemente Garau
 Dn. Miguel Melia
 Dn. Matías Timols
 Dn. Rafael Sampol
 Dn. Jorge Claveras
 Dn. Sebastián Ferrá
 Dn. Andrés Amengual

En la villa de Porreres, a los diez y seis días del mes de Marzo de mil novecientos treinta y seis: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente Garau Mesa se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres Gestores administrativos que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las once y una señalada al efecto y comparendo un número suficiente de tres para deliberar y tomar acuerdos la presidencia declaró abierta la sesión que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

A continuación se dió cuenta a la Comisión de los telegramas recibidos de los señores D. Manuel Bratta y D. Francisco Carreras contestación a los que le fueron dirigidos en cumplimiento del acuerdo de fecha siete del actual.

Luego fué presentada por el Secretario-Interventor la atribución de fondos para el comprobante que después de examinada fué aprobada.

Acto seguido fueron presentadas por el Sr. Alcalde las notas señaladas con los números 10 y 11 de los jornales invertidos en el machaqueo de piedra y reconstrucción y limpieza de los cañales vecinales importantes cuatrocientos treinta y dos pesetas y trescientas treinta y dos respectivamente

las que después de dada lectura de los mismos por el Secretario fueron aprobados por unanimidad.

También se acordó dar a las mismas obras el destino de obras de urgencia.

DOMINGO RIUTORD

ABOGADO DE AYUNTAMIENTOS

DOMINGO RIUTORD

APODERADO DE AYUNTAMIENTOS
 AGENTE DE NEGOCIOS

ABOGADO

HARINA, 4

PALMA DE MALLORCA

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Porreres

Distinguido Sr. mio: Habiendo cumplido 75 años de edad mi Sr. Padre, llevando 45 sirviendo a los Ayuntamientos, por dificultades propias de su avanzada edad, ha decidido retirarse, trasasándome todos los asuntos.

Como Ud. sabe muy bien, quien desde hace más de 10 años lleva los asuntos de los Ayuntamientos soy yo, por tanto espero de su reconocida amabilidad, que me renovarán el Poder que le adjunto, con la misma confianza que han tenido siempre para con mi Padre.

Dándole las gracias anticipadas se reitera de Ud. y queda como siempre a sus gratas órdenes su afmo. amigo S. S. Q. E. S. M.

DOMINGO RIUTORD ANTELM

PALMA 1 JUN. 1936

obras señaladas con los números 227 y 228 del plano, cuyas obras se llevarán a efecto por administración.

DOMINGO RIUTORD

APODERADO DE AYUNTAMIENTOS
AGENTE DE NEGOCIOS
ABOGADO

HARINA, 4
PALMA DE MALLORCA

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Porreras

Distinguido Sr. mio: Habiendo cumplido 75 años de edad mi Sr. Padre, llevando 45 sirviendo a los Ayuntamientos, por dificultades propias de su avanzada edad, ha decidido retirarse, traspasándome todos los asuntos.

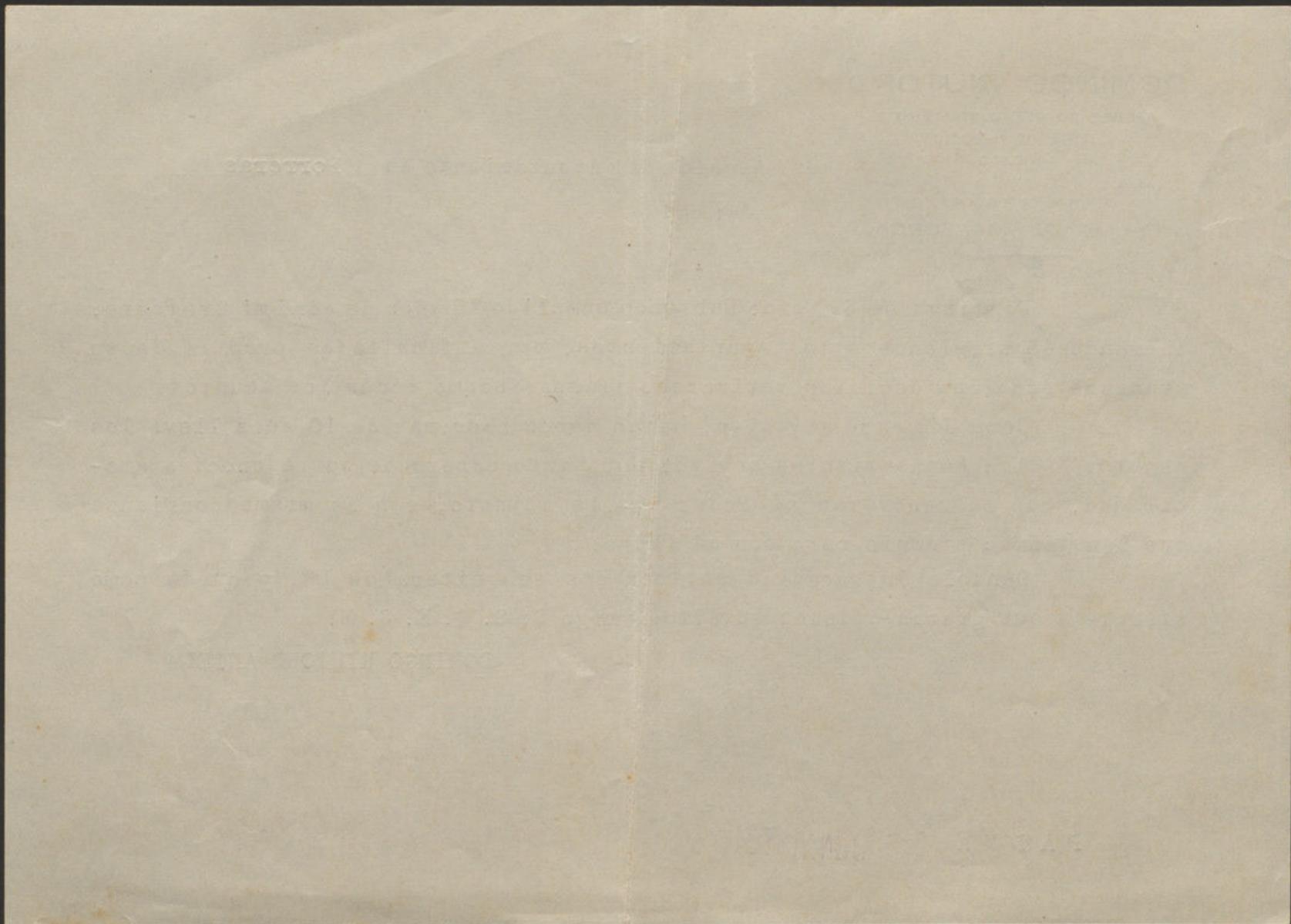
Como Ud. sabe muy bien, quien desde hace más de 10 años lleva los asuntos de los Ayuntamientos soy yó, por tanto espero de su reconocida amabilidad, que me renovarán el Poder que le adjunto, con la misma confianza que han tenido siempre para con mi Padre.

Dándole las gracias anticipadas se reitera de Ud. y queda como siempre a sus gratas órdenes su afmo. amigo S. S. Q. E. S. M.

DOMINGO RIUTORD ANTELM

P A L M A

1 JUN. 1936



DOMINGO RIUTORD

APODERADO DE AYUNTAMIENTOS
AGENTE DE NEGOCIOS
ABOGADO

HARINA, 4
PALMA DE MALLORCA

Sr. D.

Secretario del Ayuntamiento de Porreras

Distinguido amigo: Habiendo cumplido 75 años de edad mi Sr. Padre, llevando 45 sirviendo a los Ayuntamientos, por dificultades propias de su avanzada edad, ha decidido retirarse, traspasándome todos los asuntos.

Como Ud. sabe muy bien, quien desde hace más de 10 años lleva los asuntos de los Ayuntamientos soy yó, por tanto espero de su reconocida amabilidad, que me renovarán el Poder que le adjunto, con la misma confianza que han tenido siempre para con mi Padre.

Dándole las gracias anticipadas se reitera de Ud. y queda como siempre a sus gratas órdenes su afmo. amigo S. S. Q. E. S. M.

DOMINGO RIUTORD ANTELM

P A L M A 1 JUN. 1936

© 1900

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

PHYSICS DEPARTMENT

NO. 1

Rafael Samped Sebastian Ferrá
Andrés Amengual Miguel Julia
Miguel Sureda

Sesión ordinaria del día 16 de Marzo de 1936.

Señores concurrentes
Dn. Clemente Garau
Dn. Miguel Melia
Dn. Matías Ximelis
Dn. Rafael Samped
Dn. Jorge Sauras
Dn. Sebastián Ferrá
Dn. Andrés Amengual

En la villa de Sonoró, a los diez y seis días del mes de Marzo de mil novecientos treinta y seis: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente Garau Mesa se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres Gestores administrativos que al margen de relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de la reunión y una vez señalada al efecto y comparendo un número suficiente de tres para deliberar y tomarse acuerdos la presidencia declaró abierta la sesión que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

A Continuación se dió cuenta a la Comisión de los telegramas recibidos de los señores Sr. D. Manuel Aratta y D. Francisco Carras contestación a los que le fueron dirigidos en cumplimiento del acuerdo de fecha siete del actual.

Pliego fue presentada por el Secretario-Interventor la atribución de preda para el comitente una la que después de examinada fue aprobada.

Acto seguido fueron presentadas por el Sr. Alcalde las notas señaladas con los números 10 y 11 de los jornales insertados en el manifiesto de piedra y composición y limpieza de los caminos vecinales importantes cuatrocientos treinta y dos metros y trescientos sesenta y dos respectivamente

los que después de dada lectura de los mismos por el Secretario fueron aprobados por unanimidad.

También fue presentada otra de los jornales insertados en el distrito de los alumbrados del solar de la escuela graduada importante doscientos nueve metros que también fue aprobada.

Seguidamente se acordó proceder a la venta de la madera, troncos y rama de los alumbrados procedentes del solar de la escuela graduada por medio de subasta pública la que tendrá lugar el día 19 del actual y hora de las 9:30 minutos, dirigiéndose al efecto a Andrés Amengual Barulo para que en unión del Sr. Alcalde la lleve a efecto en la forma que consideren más conveniente para los fondos municipales.

Igualmente fue aprobado el pliego de condiciones redactado por el Secretario para dar cumplimiento a la orden verbal del Sr. Alcalde por el Sr. Inspector Provincial del 1º curso de D. Juan Capó y reiterada en comunicación del día once del corriente que manifiesta que se ha ordenado por la Superioridad la sustitución de la construcción primaria en las escuelas vecinales por construcciones definitivas acordándose en sujeción al mismo abrir concurso por término de diez días para que los particulares puedan presentar edificios capaces para la instalación de escuelas hasta el número de siete, mediante los oportunos edictos en el B.O. de la provincia y tablilla de edictos de esta Consistorial, comunicándose además la adopción de dicho acuerdo al Sr. Inspector Provincial del 1º curso de D. Juan Capó.

Además se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1º. Enmendar el Camino de Va Padura en la parte que ha de ser construida la Escuela Graduada.
- 2º. Urbanización de la Plaza de Va República, a cuyo efecto se encargará por el Sr. Alcalde el plano y presupuesto de la obra al arquitecto D. Enrique Jimena.
- 3º. Edificar el pabellón de la parte de comitente del Cementerio Municipal como también construir las dos sepulturas señaladas con los números 227 y 228 del plano, cuyas obras se llevarán a efecto por administración.

4.º Arreglar todos los desperfectos notados por la Comisión de policía Urbana y Rural en el Cuaderno Municipal y adquisición del mobiliario necesario para el mismo.

5.º Ver por el Sr. Alcalde si cursen telegramas a los señores Sr. Presidente Comisión Revisora, Presidente Consejo Ministros, y Ministro Gobernación interesando amilación de los Diputados a Cortes por Baleares por concejales.

6.º Ver por el Sr. Alcalde si cite al contratista de la empresa de la conducción de cadáveres por incumplimiento de la condición 2.º mediante la sustitución de aquella y pérdida del depósito constituido.

7.º Solicitar del Sr. Gobernador Civil de la provincia una revisión a la administración municipal de los autorizados Ayuntamiento.

8.º Revisar el acuerdo de la anterior Corporación por el que nombra Ciudadano de honor a D. Alejandro Vicens.

9.º Solicitar de la Junta Provincial de Sanidad las obligaciones y deberes de los empleados Médico-Sanitarios.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las veintey dos, ordenando se celebrara esta acta que firmen los Sr. asistentes a la misma que se entienda.

El Alcalde Presidente.

Clemente Garau
Sr. Presidente

Miguel Julia

George Laneras
Rafael Sanyol

Sebastián Ferrá
Andrés Amengual



Sesión ordinaria del día 23 de Marzo de 1936.

Señores concurrentes En la villa de Marratxó, a los veinte y tres días del mes de Marzo de mil novecientos treinta y seis. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Marratxó.

Dn. Clemente Garau
Dn. Jorge Laneras
Dn. Rafael Sanyol
Dn. Sebastián Ferrá
Dn. Matías Ximelis
Dn. Andrés Amengual
Dn. Miguel Julia

El Sr. Alcalde de Marratxó Juan Sanyol ha reunido en el Saló de Sesions de las Corts Constitucionals los Sr. que forman la Comisión Gestora Administrativa de este Municipio al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las veintey una y veintey dos al efecto y comparendo a número suficiente de Sr. para deliberar y tomar acuerdos la presidencia declaró abierta la Sesión que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se cubrió la Comisión de una nota Circular recibida de la Junta de Clasificación y división de la provincia en virtud de la cual se declara el día veintey dos del presente mes de abril para el juicio de revisión de los libros del actual recuento y revisiones de los años 1932 y 1934 y en su vista se tomaron los acuerdos siguientes.

1.º Nombrar Comisionado al Secretario del Ayuntamiento Don Antonio Valls Mora a los efectos del Reglamento de recuentos vigente.

2.º Ver al Comisionado le sean satisfechos de por los municipales y con cargo al correspondiente Capítulo y artículo del vigente presupuesto en concepto de indemnización de los gastos que esta diligencia le ocasiona.

Por lo expuesto instruido en este Municipio para la venta de las lizas procedentes del dominio de los almendros del Solar de este Municipio Polino del Jardi en la parte que ha de ser construido el edificio escolar se acuerda declarar firmes y definitivas las adjudicaciones provisionales hechas por la Comisión encargada a favor de los respectivos rematantes reservados en el acta de subasta por la cantidad total de quinientas veinte y nueve pesetas treinta centimos.

Seguidamente se acordó igualmente declarar firmes y definitivas a la adjudicación provisional hecha por el Sr. Alcalde

a favor del vecino Pablo Rivera Munguía de la poma podigosa de iguorado de este cuyo acto de abasta tuvo lugar el día diez y siete del corriente mes.

X La Contabilidad fue presentada por el Sr. Alcalde la nota de los jornales invertidos durante la semana titulada con el número 12 para ensanche del Camino Real de los Carteros y de otros Caminos Vecinales (compuestos de ochenta treinta y dos puntos) y trescientos cincuenta y cinco respectivamente la que después de examinada fue aprobada por unanimidad.

Diego se acordó el nombramiento en propiedad al cargo de Sepulturero de esta villa con el haber de mil cuatrocientos setenta y cinco reales con un punto en presupuesto mediante concurso a cuyo efecto por la Comisión de Cementerios se redactarán las obligaciones inherentes al cargo, y una vez hecho se someterán a la aprobación de este Comité. Guberna.

También se acordó el pago a favor de donna de un viaje de auto a la Ciudad de Palma por cuenta de la Corporación para la Caudación al Hospital Provincial de la compra de un vendedor ambulante de churrros que le sorprendió estando en esta villa el alumbramiento a la que se tuvo necesidad de practicar operación por presentarse en forma anormal a su nacimiento, según dictamina el Médico y Comadrón Titular.

Incontinente se dio cuenta por el Sr. Alcalde de que las obras de ensanche del Camino de los Carteros estaban a punto de terminarse.

De haberse comprado las obras de ensanche del portillo del Cementerio y construcción de las Sepulturas tituladas con los números 227 y 228 bajo la dirección del albañil D. Clemente Serra.

Finalmente se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes.

1º Autorizar a los vecinos por medio de pregon público para que puedan retirar sin pago alguno a fondos municipi-

palés las tierras sobrantes procedentes del ensanche del Camino de la padera en la parte que ha de construirse la escuela graduada. 2º La petición del Gub. Sr. Julián el conyelo del traslado de las sepulturas del ensanche del Cementerio en la parte que fue estropeado con motivo de la Construcción de los parillos y bloquear las dependencias del edificio del mismo.

3º La petición del Gub. Sr. Vampel comunicar al público por medio de pregon que todos aquellos propietarios que posean fincas lindantes con Caminos Vecinales dentro del término Municipal con artolado cuyas ramas estorben la Circulación de carretas por los caminos procedan a Cortarlos a la altura conveniente dentro del plazo de quince días.

Una vez expirado este, sin haberlo verificado se llevará a efecto de oficio por personal del Ayuntamiento.

4º La petición del Sr. Alarcón, que por la Alcaldía se lleven a efecto en el más breve plazo posible los inventarios siguientes.

De la Guardia Municipal. De todo el armenaje que tiene en su poder.

De la Brigada de Caminos. De todas las herencias y terrenos propiedad del Municipio.

Del Sr. Inspector Veterinario Municipal.

De los instrumentos y mobiliario de la oficina del Jefe de...

Del empresario del Cuartel...

De todos los efectos propiedad del Municipio.

De los empresarios de Puertos en la Plaza Pública y en la Perseadería de todos los efectos propiedad del Municipio.

Del Médico Titular.

De los instrumentos que tiene en su poder.

Finalmente se cubrió de la Correspondencia y B. O. recibido durante la semana acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y si mas asuntos que tratar el Sr. Presidente de claró levantada la Sesión a la hora de las once y una cuarenta y cinco minutos ordenando se celebrara la



presente acta que firman los tres Concejales, a la vista
de todo lo cual yo el Secretario certifico

El Alcalde Don D. Clemente

[Signature] Jorge Lanera

[Signature] Rafael Campol

Sebastián Ferrá

[Signature] Miquel Julia

Andrés Amengual

El Secretario Don D. ...

Sesión ordinaria del día 30 Marzo de 1936.

- Señores concurrentes:
- Don Clemente Garau
 - Don Jorge Lanera
 - Don Rafael Campol
 - Don Matías Ximelis
 - Don Sebastián Ferrá
 - Don Miquel Julia
 - Don Andrés Amengual

En la villa de Porrós, a los treinta días del mes de Marzo de mil novecientos treinta y seis; Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente Garau Ximelis se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Concejales los tres que forman la Comisión Gestora de este Municipio al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las veinte y una minutos al efecto y comparido número suficiente de señores para deliberar y tomar acuerdos la presidencia declaró abierta la Sesión que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido fue presentada la Cuenta General del presupuesto rendida por el Sr. Alcalde correspondiente al ejercicio de 1935, la que después de lida de talladamente por el Secretario se acordó quedara



ocho días o sobre la misma hasta la próxima Sesión para que los tres Concejales que quisieran hacerlo.

Virgo el puro la producción que el pliego de condiciones económico-administrativas rectificado por la Comisión en sesión del día 9 del corriente había permanecido expuesto al público desde el 15 al 27 del mismo, no habiendo sido objeto de reclamación alguna.

Entrados los tres presentes de las manifestaciones de la presidencia se acordó por unanimidad, con sujeción al mismo llevar a efecto las obras de construcción del edificio escolar por medio de subasta pública, la cual tendrá efecto el día siguiente hábil después de transcurridos los veinte días hábiles de aparecer inserto el anuncio correspondiente en la Gaceta de Madrid, el cual será remitido inmediatamente por la Alcaldía.

A continuación fueron presentadas las bases que en cumplimiento del acuerdo de fecha veinte y tres del corriente fueron redactadas por la Comisión de Cementos para llevar a efecto por medio de concurso de subasta pública en propiedad de sepulcros de esta villa, las que después de examinadas fueron aprobadas con ligeras modificaciones, acordándose por unanimidad con sujeción a las mismas anunciar la vacante mediante edicto en el B.O. de la provincia y tablilla de anuncios de esta Alcaldía.

Seguidamente fueron presentados los datos de los jornales invertidos durante los días 23, 24, 25, 27 y 28 en el derribo de la pared del solar de la breuila y reconstrucción de los caminos vecinales (importantes) trecientos treinta y cinco metros cuadrados y Cuatrocientos Veintey cinco metros cuadrados respectivamente las que después de examinadas fueron aprobadas.

También se enteró la Comisión de una comunicación del Centro Instructivo de Porrós por la que invita a esta, a las veladas teatrales que han de tener lugar en el Cine Moderno los días 31 Marzo, 1 y 2 de abril próximos.

Lo mismo se dió cuenta de haberse llevado a efecto todas

los inventarios de todos los efectos e instrumentos propiedad del Municipio que obran en poder de los empleados y Contratistas Municipales como consecuencia al acuerdo que por indicación del Gestor Sr. Claveros fue adoptado en la Sesión anterior.

Igualmente se cubrió la Comisión de una instancia colectiva presentada por la Guardia Municipal solicitando mejora en sus haberes acordándose por unanimidad que para ocho días obre la mesa.

También se manifestó la providencia que las consignaciones de 2000 y 6000 pesetas que por los conceptos de Obras públicas y reconstrucción de Caminos Vecinales figuraban en el vigésimo presupuesto estaban casi agotados y como en la actualidad aun constan inscritos unos sesenta y siete obreros en posesión de un Registro de Colocación Obrera interceda de la Corporación estudiar la manera de habilitar recursos para poder atender a aquéllos.

Entrados los D^{tos} presentes y considerando justos y atendibles las manifestaciones de la providencia se acordó que por la Comisión de Hacienda se estudie la forma de transparencias de crédito al Capítulo 11^o artículo 1^o y 3^o y Capítulo 12^o artículo 2^o del vigésimo presupuesto.

Finalmente se tomaron los acuerdos siguientes por unanimidad.

1^o Autorizar al Sr. Alcalde para que proceda a la venta de la caña y tronco de tres al mudros procedentes del solar de la escuela graduada.

2^o Por indicación del Gestor Sr. Amargual la construcción de un puente en la parte del Camino Vecinal de La Padra en la parte que todo el invierno existen aguas encharcadas procedentes del mismo nacimiento en la finca de Don José.

3^o Comunicar al Arquitecto D. Enrique Juncosa

haberle dirigido un acuerdo de fecha diez quin del corriente para el levantamiento de los planos, presupuestos y pliego de condiciones para la urbanización de la Plaza de la República.

4^o Comunicar el quinto aniversario del advenimiento de la República y con el fin de dar mayor realce e importancia a los actos que se celebren solicitar la cooperación de los Maestros y Facultades de la localidad.

5^o Solicitar la creación de una biblioteca municipal.

6^o Se le acuerda celebrar las sesiones ordinarias todos los sábados de cada semana a las veinte y una horas en primera convocatoria y los lunes siguientes a la misma hora en segunda convocatoria.

7^o Cumplimiento de la Compendencia oficial recibida durante la semana en la parte que afecta a la localidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión a la hora de las veinte y dos ordenando se actúe esta acta que firman los H^{os} concurrentes; digo yo el Secretario Certifico.

El Alcalde Presidente,

[Firma]

Enrique Juncosa

Manuel Amargual

[Firma]

Sebastián Ferrás

Miguel Julia

Antón Amargual

Manuel Sastre



Sesión ordinaria del día 4 de Abril de 1936.

Señores concurrentes En la villa de Porrón, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos treinta y seis: Bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel Garau y Juan se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los señores que forman la Comisión Gestora de este Municipio cuyos nombres al surgir se consignaron al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las veintey una y media a la tarde y habiendo estado presentes un número suficiente de señores para deliberar y tomar acuerdos la presidencia declaró abierta la sesión que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto siguiente fue presentada por el Secretario la cuenta de las recaudaciones obtenidas en los arbitrios municipales durante el primer trimestre del corriente año llevada a efecto por el recaudador D. Pedro Juan y Obrador y cuyos ingresos a continuación se relacionan.

Alcoholes y bebidas espirituosas. cinco trece pesetas, cuarenta y cuatro centimos (113'44)

Carroses para el abasto público. Ochocientas pesetas, veinte centimos (800'20)

Examinados los datos presentados de las referidas recaudaciones se acordó por unanimidad aprobarlas en aprobación.

A continuación fue presentada igualmente por el Secretario la cuenta de las operaciones de cargo y data realizadas por el apoderado de la Corporación en Palma D. Domingo Rumbó durante el primer trimestre del corriente año, la que después de efectuados de la misma, fue aprobada por unanimidad.

Fuero fueron presentados varios cuantos de acuerdos contra fondos municipales, los que después de examinados fueron aprobados y acordado el pago de los que a continuación se relacionan.

a la Hacienda por un punto a Porrón jurisdicción; Noventa pesetas ochenta y seis centimos.

Descripción a la administración Práctica; Diez y ocho pesetas.

al Bolosin Oficial por la inserción del edicto anunciando concurso de edificios para instalación de escuelas; Doce pesetas cuarenta centimos.

a Domingo Rumbó por los impresos facilitados durante el primer trimestre; Trececientas sesenta y cuatro pesetas diez centimos.

al vecino Andrés Obrador Rosell por dos cubos de cobre para el pozó público; Doce pesetas.

a la agencia de transportes de Miguel Juliá de Palma por derechos de una remesa desde Barcelona de placas de carreteras. Doce pesetas.

Por una limosna para los pobres enfermos asilados en el Hospital de San Juan de Dios; Diez pesetas.

a Miguel Juliá por un viaje a Palma con el Inspector de 1.ª Inspección D. Juan Capó el día que pasó la visita oficial en esta villa. Veintey cinco pesetas.

Por una limosna para los pobres de esta villa asilados en las hornerías de la Capital; Diez pesetas.

a Poncio Selin por leche facilitada al vecino Cristóbal Indurá el día 1.º de febrero al 4 del mismo. Cinco Pesetas.

al Secretario Antonio Sastre veintey tres de la cantidad satisfecha a la oficina de Edigrafos por telegramas cursados a los señores Araña y Carrón. Cinco pesetas treinta centimos.

a la Central Edigráfica de Madrid por telegramas cursados a Madrid; Trece pesetas ochenta y cinco centimos.

Por los gastos ocasionados por la Comisión del Gobierno de este municipio por un viaje a Palma con carácter oficial; Treinta pesetas.

a Rafael Roselló por dos Comisiones a Palma por asuntos



Administrativos durante el primer trimestre; Veinte pesetas.
Al vecino Miguel Soler por sus honorarios para la talla de los moldes del actual recuento y revisiones de los años 1932 y 1934; Diez pesetas.

Al vecino Juan Verosa por un viaje de auto en caracter extraordinario a la Ciudad de Palma por la conducción al Hospital Provincial de la compra de un vendador ambulante de chumros; Ciento y cinco pesetas.

A la Imprenta la Regeneración de Saen por impresos de cuentas; treinta y dos pesetas cincuenta Centimos.

Gastos referentes a la Casa Comunal con motivo de la compra de provisiones de la Comisión Gestora cuarenta y dos pesetas noventa Centimos.

Al Secretario Antonio Sastre por la adquisición por cuenta del Municipio de ocho leyes electorales; Trece pesetas.

A la Mutualidad de accidentes de Mallorca por los seguros eventuales del personal obrero de este Municipio durante el primer trimestre del año; Doscientas cincuenta y una pesetas, noventa y siete centimos.

Al vecino Juan M. García por trabajos y materiales eléctricos facilitados al Ayuntamiento para el alumbrado público; Veintayuna pesetas sesenta centimos.

Al vecino Juan M. García por trabajos y materiales eléctricos facilitados para la instalación del edificio de nueva construcción en la Casa Comunal de la J. Civil; Ciento noventa y dos pesetas veinte Centimos.

Al vecino Andrés Mora por meceres y apagar el alumbrado público y recambio de bombillas durante el primer trimestre del año; Veintay cuatro pesetas.



También se acordó que en cargo al Capitán de un previsor, por no tener consignación en presupuesto regular, sean satisfechos los cuantos que a continuación se relacionan.

A la Casa Viuda de Barcelona por ciento cincuenta plazas de Cine para comensales de viajeros. Ciento trece pesetas cincuenta Centimos.

Al notario de esta villa D. José Baurá honorarios y papel supedito en la copia de la escritura de compra a favor del Municipio de la finca 'Soli de San Jordi'; Ciento Veintay una pesetas.

En cumplimiento de dicho acuerdo por el Sr. alcalde que en cumplimiento de lo acordado de la Sesión anterior había llevado a efecto la venta de los tres alambres de la finca el 'Soli de San Jordi' por la cantidad de nueve pesetas a favor del vecino Francisco Gari.

La Corporación lo aprobó en todos sus puntos.

Unánimemente se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos.

1º Hacer las gestiones oportunas acerca de la Diputación Provincial para que a ser posible declare circuitos provinciales los Caminos vecinales que partiendo de esta villa por Boninas y San Blas enlazan con la Carretera del Estado que de Palma conduce a Manacor.

2º Dejar a los Gestores D. José Amargual y D. Ampol para que en el día de mañana lleven a efecto el sorteo que anualmente se celebra en esta villa a favor de los pobres del Hospital en unión del Sr. alcalde.

3º Proceder a la venta por medio de subasta pública de las dos sepulturas empujadas por cuenta del Municipio señaladas con los números 227 y 228 a cuyo efecto por la Comisión de Cementerios se fijará el tipo de subasta y condiciones que acaso hayan de regir en la misma.

4º Acceptor el martes que por mediación del Gestor Sr. Amargual ha estado gratuitamente el vecino Pablo Garian para el puente que tiene acordado construir la Comisión en el Camino vecinal de la padrona

5^a A petición del Gestor Sr. Llanera; que a partir de esta fecha todos los medicamentos que se despachen por los Farmaceuticos de esta localidad para la Beneficencia Municipal con cargo a fondos del Municipio sean visados con el V.º D.º del Sr. Alcalde, no siendo de abono todas aquellas formulas que falta este requisito.

Que en este sentido sea comunicado el acuerdo al Farmaceutico Titular y demás establecidos en la localidad.

6^a Se ocupó un punto de la Compendencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana en todo cuanto afecta a la localidad.

En sus asuntos que trater el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión a la hora de las veinte y dos de cuando se retiró la presente acta que firman los Sr.ºs concurrentes a la reunión; de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Noticia de Decretos.

[Signature] Jorge Llanera

[Signature] Miguel Julia

Andrés Amengual

[Signature] Rafael Campol

[Signature] Manuel Sant R

Sesión ordinaria del día 11 de abril de 1936.

Señores concurrentes En la villa de Cornellá, a los once días del mes de abril de mil novecientos treinta y seis: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Clemente Garau y Llanera han reunido un Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sr.ºs que forman la Comisión Gestora de este municipio cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las veinte y una de cuando se abrió y comparando número de asistencia de los Sr.ºs Gestores para deliberar y tomar acuerdos la presente Sesión declaró abierta la Sesión que dio principio en la lectura de la acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente fue presentada la Cuenta de la liquidación del primer punto correspondiente al comido ejercicio de mil novecientos treinta y cinco la que habia quedado sobre la mesa en la Sesión anterior la que después de examinada nuevamente fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de un voto de la prestación presentada por la Guardia Municipal solicitando mejoras en sus haberes acordándose quedara sobre la mesa.

Viendo expuso la propuesta que durante los diez días hábiles fijados por la Comisión Gestora para que los propietarios de fincas urbanas suelavadas dentro del casco de la población y que reúnan las condiciones para la instalación de las escuelas Nacionales que han de crearse para la sustitución de la enseñanza religiosa presentaran proposiciones de edictos, y pida público mediante de edictos publicados en la tablilla de anuncios de esta Casa Consistorial y B.º.º de la provincia número 10.814 no se había presentado ninguna.

Leídas las tres propuestas de las sujeciones de las presentadas se acordó por unanimidad nombrar a los Gestores Llanera, Ferrá y Simelis para que hagan gestiones a fin de encontrar edificaciones que reúnan condiciones para ello y una vez hecho éste cuenta a esta Comisión.

Visto el expediente del expediente que se tramita en esta Corporación para contratar un pública de obras relativa a la

Construcción de un edificio escolar de dos secciones, una biblioteca y habitación para el Consejo y de enfermería con el Decreto del Sr. Alcalde del día 21 de Marzo último se acuerda dirigirse al Excmo. Sr. D. Jorge Larrea Vull para que su representación de esta Comisión Gestora concuerde al acto de la referida Subasta.

También se acordó dirigirse al Notario de esta villa D. José Benavides para que autorice la venta de la Subasta.

La Continuación fue presentada por el Secretario Interventor la distribución de fondos para el concilio con, lo que después de examinada fue aprobada por unanimidad.

Finalmente se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos.

1º Rectificar el acuerdo tomado por esta Comisión Gestora aprobando las hojas Semanales de jornales correspondientes a las fechas del 16 de Marzo al 22 por haberse consignado equivocadamente el importe total de las mismas que debe fijarse definitivamente en las siguientes cifras.

Hoja Semanal de jornales a cargo del Sr. Agustín Vallar encargados de las obras de reconstrucción de la Calle de esta población. Cuatrocientas quince pesetas.

Hoja de jornales a cargo del Sr. D. José Sáiz en las obras de reconstrucción y curado de la Comisión Vicaria de las canchales. Dosecientas veinte y siete pesetas.

2º Como consecuencia de una instancia presentada por varios vecinos de esta villa interviniendo se averigüe por la Alcaldía quién fueron los autores que exportaron mercancías de una organización denominada "Salaje Española" se acordó requerir a los interesados para que puedan orientar a la Alcaldía.

3º Aceptar el plan de reforma y urbanización de la Plaza de la República presentado por el Arquitecto D. Enrique Juncosa y exponerlo al público por término de treinta días mediante edictos en el Boletín Oficial y tablilla de

este Curs. Comunal.

4º Dirigirse con cargo a fondos Municipales los medicamentos necesarios para poder atender a la enfermedad de sus familias a los pobres vecinos de esta villa Francisco González Barredo, Pablo Barredo Pique, y Demostrote Barredo Salazar como también un depósito de veinte y cinco pesetas en metálico a cada uno de los dos primeros, indicados.

5º Aprobar el programa presentado por la Comisión de Fomento para conmemorar el quinto aniversario del advenimiento de la República.

6º Fundar en esta localidad una Biblioteca pública Municipal la que será instalada en una dependencia de la Casa Comunal aduciendo de la designación de los miembros que han de constituir la Junta de la Biblioteca, cuyos documentos serán reunidos y a la Junta de Intercambio juntamente con los demás exigidos por el Decreto del 15 Junio de 1932.

Tras haberse leído los asuntos que tratan el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión a la hora de las veintidós y tres acordando se celebre esta acta que firmen los tres Concejales de que va el Secretario autentico.

Alcalde de Presidentes.

Jorge Larrea

Rafael Sanjurjo

Sebastián Cerrada

Andrés Amargal

Agustín

Agustín Julia

Antonio Larrea



Sesion ordinaria del dia 18 de Abril 1936.

- Señores concurrentes
- Dn. Clemente Garau
- Dn. Jorge Alarinas
- Dn. Rafael Campol
- Dn. Sebastian Ferrá
- Dn. Matias Rimelis
- Dn. Andres Amengual
- Dn. Miguel Julia

En la villa de Porrera, a los diez y ocho dias del mes de abril de mil novecientos treinta y seis: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente Garau Juan se han reunido en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales los tres que forman la Comision Gestora de este Municipio al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinteyuna decretada al efecto y presentes numero suficiente de tres para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la Sesion que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido fue presentada nuevamente la instancia de la Guardia Municipal solicitando mejora en sus haberes.

Y la Comision despues de breve discusion acordó por unanimidad quedara sobre la mesa temporalmente.

Segundamente hizo uso de la palabra el Sr. D. Jorge Alarinas manifestando que con motivo de hallarse en Palma el Sr. Alcalde ^{en el dia de ayer} habia quedado encargado accidentalmente de la Alcaldia, y habiendose recibido un telegrama del Sr. Gobernador Civil por el que le insturaba hiciera las gestiones oportunas para averiguar si en esta localidad habia organizacion politica ilegal, habiende ordenado la detencion de dos vecinos, pero que habian sido puestos en libertad inmediatamente por no resultar cargos contra ellos, que en aquellos momentos respo de Palma el Sr. Alcalde, cesando inmediatamente en sus actuaciones.

Despues hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde indicando que como continuacion de las actuaciones

practicadas por el Sr. Alarinas habia requerido a esta Alcaldia a varios vecinos jorales de esta localidad los cuales manifestaron haber asistido a una reunion clandestina celebrada en el predio La Barda de este término. Con su vista y dando cumplimiento a lo ordenado por el Sr. Gobernador Civil le habia remitido en atenta comunicacion la relacion nominal de los que tenia noticias habian concurrido a aquella reunion.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesion a la hora de las veinte y una quince minutos ordenando se celebrara esta acta que firman los tres Concejales de que certifica.

Publicada y firmada,

[Signatures]
 Sebastian Ferrá
 Miguel Campol
 Andres Amengual
 Miguel Julia
 Manuel Sastre Sr.

Sesion ordinaria del dia 25 Abril de 1936.

- Señores concurrentes
- Dn. Clemente Garau
- Dn. Jorge Alarinas
- Dn. Rafael Campol
- Dn. Sebastian Ferrá
- Dn. Andres Amengual
- Dn. Matias Rimelis
- Dn. Miguel Julia

En la villa de Porrera, a los veinte y cinco dias del mes de abril de mil novecientos treinta y seis: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente Garau Juan se han reunido en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales los tres que forman la Comision Gestora de este Municipio al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinteyuna decretada al efecto y presentes numero suficiente de tres para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la Sesion que dió prin-

cipio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto segundo fue presentada por el Secretario Don Antonio Vlasta una instancia solicitando la jubilacion en el cargo por haberse imposibilitado en poder continuar desempeñandolo por padecer defecto fisico acompañando a la misma certificado de su vecindad, de imposibilidad fisica, de los servicios prestados en la Secretaria del Ayuntamiento y del sueldo sueldo disputado durante dos cursos.

Enterada la Corporacion por lectura íntegra acordó por unanimidad quedara sobre la mesa hasta la proxima sesion para estudio de la misma.

Tambien se dio cuenta de otra instancia de D. Cuadri, Martin Mora presentando la dimision del Cargo de Depositario de fondos municipales de este Municipio, fundandola en motivo de salud.

Enterada la Comision por lectura íntegra de la misma acordó quedara igualmente sobre la mesa hasta la proxima sesion.

Segundamente se acordó el pago del sueldo que a juicio del Sr. Alcalde conviene suerario para poder atender a su conformidad la veina Matiana Garcia Amargual que sera satisfecho con cargo al Capitulo y articulo del siguiente presupuesto.

Ultimo se acordó practicar una visita de inspeccion a la gestion economica y administrativa de los anteriores Ayuntamiento y autoridades a D. Alcalde para que entregue a la persona que conviene convenientemente para llevarla a efecto.

A continuacion se acordó aprobar el plan de obras formado para el corriente año y exponerlo al publico a efectos de reclamacion durante el plazo reclamatorio.

A peticion del Sr. Navarro se acordó protestar de que el Sr. Secretario ha incumplido que no tenia confianza en la Comision Gestora.

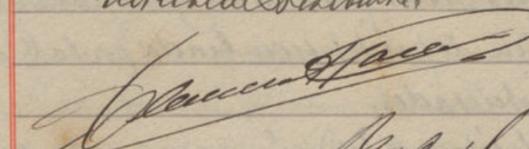
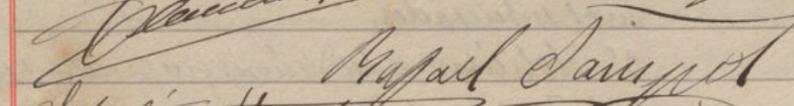
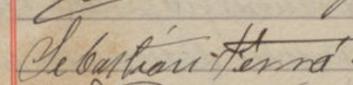
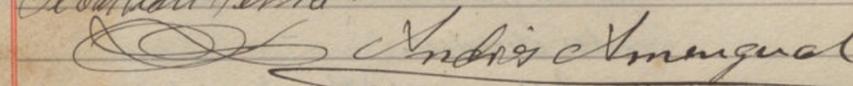
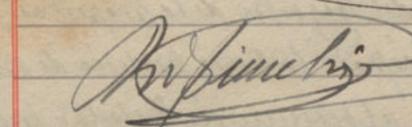
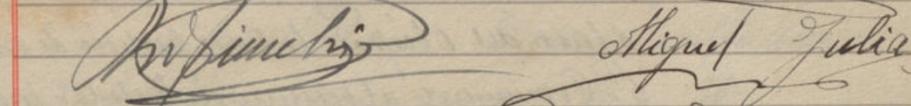
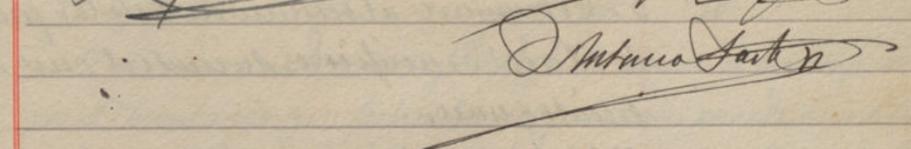
A peticion del Sr. Vial se acordó en su favor la actuacion del Sr. Secretario por no haber transmitido un acuerdo de la Comision Gestora de solicitar la creacion de una Bi-

bloteca Municipal

Finalmente se acuerda que por el Sr. Secretario se termine el asunto de la Biblioteca en la proxima Sesion.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion a la hora de los once cuarenta y cinco minutos ordenando se celebre esta acta que firman los tres Concejales de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Hecha en el Ayuntamiento.

 Jorge Manera
 Rafael Campol
 Sebastian Ferria
 Andres Amargual
 Rafael Campol
 Miguel Julia
 Antonio Jara

Sesion ordinaria del dia 2 de Mayo de 1936.

Señores concurrentes En la villa de Porrós, a los dos dias del mes de Mayo
Dn. Clemente Garau de mil novecientos treinta y seis: Bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Clemente Garau Juan, se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los
Dn. Jorge Manera
Dn. Rafael Campol
Dn. Sebastian Ferria
Dn. Miguel Julia
Dn. Andres Amargual
Dn. Matias Carmelís
tres que forman la Comision Gestora de este Municipio al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y una señalada al efecto y hallandose presentes un numero suficiente de Señores para deliberar y tomar acuerdos la presidencia declaró abierto el acto que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segundamente se tomaron por unanimidad los siguientes



acuerdo.

1º Llevar a efecto por medio de subasta pública la venta de las Sepulturas del Cementerio municipal Vecinaladas con los números 227 y 228, sirviendo de tipo de subasta la cantidad de Dieciocho pesetas.

2º Efectuar el pago de las pautas medicinas de las curaciones Sepulturas lindantes con las mismas a los propietarios Pedro José Baruelo y Miguel Juliá mediante la taraxim de pautas nombradas por la Comisión y respectivos interesados.

3º Solicitar de los Votantes que perciben cuotas al Municipio la presentación de los documentos acreditativos de estos derechos.

4º Intervenir del Registro de la propiedad si figura inscrita a favor del Obispo de la Casa Vecinal de esta villa.

5º Comunicar al Veterinario Titular presente relación de los Cerdos & cerpiados durante el curso de mil novecientos Veintay cinco.

6º Ver a su prisa que por el Secretario se presente el oficio en que el Inspector Provincial del 1º Insitituta D. Juan Capé el día de su visita oficial a esta villa para organizar la creación de las escuelas Nacionales que han de substituir la enseñanza primaria en las escuelas por congregaciones religiosas había intervenido de la Alcaldía un vehículo para trasladarse a la Capital.

7º Retirar del frontis del edificio del Cementerio Municipal el rotulo catolico que existe colocado en el mismo.

8º Conceder a la reina Bebera Guad un auxilio de setenta y cinco pesetas ademas de una visita de inspeccion a su domicilio por los Gestores D^{tes} Claveros y Jacupal para comprobar si para poder atender a su estado de pobreza y enfermedad de su familia esta es suficiente, dando cuenta del resultado en la proxima Sesion

9º Aprobador el nombramiento hecho por el alcalde al

designar a D. Rafael Gamero actual Secretario del Ayuntamiento de algará para la cesion de la gestion administrativa de los anteriores Ayuntamientos en acuerdo de esta Comisión en la Sesion anterior.

10º Delegar al Gestor D. Miguel Simelis para formar parte del Consejo local de primera enseñanza de esta localidad.

11º Designar a los tres que a continuación se relacionan para formar parte de la Junta de la Biblioteca pública Municipal que tiene acordado crear la Comisión Gestora de este Municipio a los efectos que se relacionan.

D. Sebastian Serra Vauvea en concepto de Concejal Delegado.

D. Miguel Simelis Parigona Secretario 1º enseñanza

D. Clemente Garau Juan Delicuaute

D. Antonio Doumou Vegera Medico

D. Guillermo Mora Ferrer Farmaceutico

D. Andres Ferrer Serra Del Centro instructivo

D. Jose Luis Pina D D.

A continuación se reprodujo de nuevo el escrito presentado por el Secretario con fecha 24 del proximo pasado mes de abril y que habia quedado sobre la mesa para estudio de la Comisión en la Sesion anterior en suplia de que se le cometa la jubilacion definitiva como Secretario de este Ayuntamiento en atencion de hallarse impedido físicamente a tener de lo preceptuado en el artículo 44 del Reglamento de Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1924.

Resueltos que a la solicitud acompaña el interesado certificado facultativo de la inutilidad física, certificado de los servicios prestados, hoja de servicios, certificado de vecindad, donde el recurrente ha ejercido el cargo de Secretario, visado por el Sr. Alcalde el cual se detalla de una manera clara su el escrito de que se hace merito y otro certificado del Sueldo disfrutado durante dos o mas años.

Considerando que segun se demuestra por los documentos que se acompañan al expediente Don Antonio Serra Mora ha desempeñado el cargo de Secretario en esta villa

durante el periodo de diez y siete años ses noventa y cinco
y cinco dias y como oficial de Secretaria durante el tiempo
de veinte y tres años, ses noventa y cinco dias hasta la fecha
de la presentacion del escrito en solicitud de la jubilacion au-
torizada por hallarse impedido físicamente, expresamente re-
ferenciada en el artículo 44 del Reglamento de Fun-
cionarios Municipales de 23 Agosto de 1924.

Considerando que según cubre la Corporacion Munici-
pal corresponde a la misma acordar la jubilacion de sus
empleados a tenor de lo preceptuado en el artículo 48 del Re-
glamento de organizacion y funcionamiento de los Ayun-
tamientos de 9 Julio de 1924.

Esta Corporacion ha acordado a los efectos de dar cum-
plimiento a las disposiciones vigentes expedir la jubilacion
solicitada por el Secretario de este Ayuntamiento D.
Antonio Sastre Serra con derecho a percibir anualmente
los haberes pasivos correspondientes a dos quintas partes
del sueldo disputado durante dos años satis-
fechos por trimestres venidos a partir del dia de la fecha.

Y luego y con el fin de que no queden desatendidos los
servicios de Secretaria interinente vacante el cargo de
Secretario en propiedad de este Ayuntamiento por haber sido
jubilado D. Antonio Sastre Serra se acordó por unanimi-
dad nombrar con caracter accidental a D. Rafael
Garcera Gimata.

Acto segundo se dio cuenta de la division presentada
por D. Andrés Nicolau Serra Depositario de fondos de este
Municipio fundandola en medida de salud.

Entendida la Comision Gestora de la instancia presentada
y considerando justa la peticion se acordó aceptarla
y nombrar para sustituirla en el cargo al vecino
D. Bartolomé Vayner Julia con el sueldo anual
de cuatrocientos pesetas en sueldo en presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Pre-

sidente declaró levantada la sesion ordenando se entienda este
acto que firman los Sr. Concejales; de que entiendo.
Rubricado el Presidente.

Rafael Sanchez
Jorge Llana

Antonio Serra
Antonio Serra
Andrés Amengual
Miguel Julia
Rafael Jimenez

Sesion Ordinaria del dia 9 de Mayo de 1935

En la Villa de Porreras a nueve de Mayo de mil
novecientos treinta y seis, se reunieron en la sala
de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de
celebrar sesion publica ordinaria en 1ª convocacion
foris los señores Gestores que forman el Ayuntamiento
entre presentados por D. Blasencio Gual Juan.

Se abrió la sesion a las 11 horas y acto seguido
se dió lectura al borrador del Acto anterior.
Terminado el Gestor Sr. Pimella Piñuera dice
que en la lectura del Acto hace constar que el
Acuerdo de pedir el oficio del Inspector Sr. Caspió
no es con el resultado que se hizo constar, sino en
el de que el Secretario presentare el oficio por el
cual dicho Inspector solicitó un auto "para su
viaje" a la Corporacion e indica se haga constar
con este Acto.

Acto segundo se dió lectura a la circular de Sanidad
inserta en el N.º de esta Provincia de 1 de los
corrientes, y se acuerda su cumplimiento y comu-
nicacion a los señores Sanitarios de esta Villa

para su ejecución.

Se da a las contestaciones de los que piden
ben cursos con cargo al Presupuesto de esta Cor-
poración y se acuerda que el curso de D. Juan
Parceló Mora, en vista de que no aduce los datos
solicitados se le anule y por lo tanto deje de pre-
cibirlo y el de los otros contestados en el sentido
de que los datos deben ser más completos, pues los
que aduce no aclaran nada.

Se da lectura de la proposición formulada
por el Ayuntamiento de Felanitx y se acuerda
adherirse a ella comunicándole así a dicho Ayun-
tamiento.

Se acuerda pagar a los sanitarios sus haberes
del 1.º trimestre del año actual.

Se da cuenta y lectura de las listas de jura-
dos el día cuatro de los correos del Secretario
Occidental y Depuratorio que fueron nombrados en
la anterior sesión manifestando el resultado.

Cuentas son aprobadas las siguientes: por jor-
nales de obras: 1.ª de José Llop 262 ptes 1.ª de
Agustín Salleras de 210 ptes, 2.ª de José Llop de
259'30 ptes 1.ª de 614 ptes, 2.ª y 2.ª de José Llop
5.ª de 220 ptes 6.ª 267 y 7.ª 666 de Agustín Salleras, 6.ª
de la Electricidad suministrada durante los meses:
Enero 262'58 ptes, febrero 240'22 ptes marzo 247'16 ptes
y dos ptes por el alquiler dos contadores de las
Escuelas e industriales de los meses febrero y marzo.

El Gestor de Simelís propone comprar los
contadores y se acuerda estudiar esta proposición.

Se da cuenta haber terminado el plazo
concedido en el concurso publicado para nombrar
sepultureros en propiedad del C. M. de esta villa.
El Secretario que suscribe dice que las instancias

presentadas son cuatro sumadas por D. Bernardo
Mora Verdera, José Berdi Mulet, Antonio Lluís Serra
y Mateo Moll Garcia. Ato seguido se procede a la
revisión de todas ellas y se observa que D. Bernardo Mora
Verdera, no reúne las condiciones del concurso, por
tener más de 65 años y por lo tanto se le declara
fuera del mismo. Para la elección entre los restantes
se procede a votación secreta entre los dos Gestores
dando el resultado siguiente: D. Lluís Serra 6 votos,
José Berdi Mulet 2 votos y Mateo Moll Garcia 1 voto,
del resultado se declara, sepultureros en Propiedad del
Ayuntamiento de esta Villa a D. Antonio Lluís Serra
y que se le participe este acuerdo para que venga a
tomar posesión tan pronto le sea posible.

X
El Sr. Presidente habla del resultado del concurso de
la subasta de la huera erasional celebrada el día 5
de los correos adjudicándose provisionalmente al
mejor postor D. Vicente Serra de una por la cau-
tidad de 228.100 pesetas, entendiéndose la corporación y
no habiéndose presentado en el plazo de cinco días res-
tantes ninguna proposición más satisfactoria la
corporación acuerda concederle al citado Sr. Definitivo
de unente e indicarle a la vez empiece las obras tan pro-
to le estime conveniente.

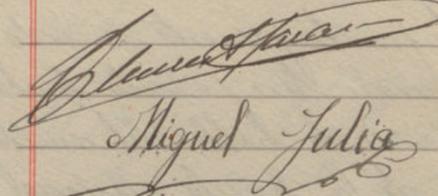
Después se procede al nombramiento de los vocales
cratos que determina el artículo 483 del C. M. para
la formación del Reparto de Utilidades del actual 1936
siendo los siguientes: parte Real D. Mateo Escarot Llop,
D. Gabriel Parceló Mora, D. Jaime Parceló Barceló y
D. Cecilio Magrauer Morell, parte personal D. Jaime
Mora Llop, D. Juan Parceló Mora y D. Miguel Frau
Parceló

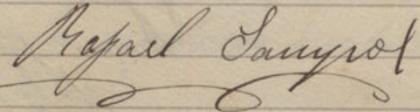
Requis y Pagar: El Sr. Presidente manifiesta que
ya está colocado el cubo y cuerda en el Pou florit

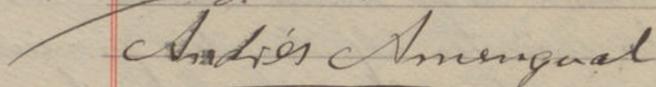
su propuesta se acuerda nombrar a la C. de
obras para inspeccionar las fuentes y pilas
públicas.

Luego expone que se le presentaron cuentas de
gasto efectuados por el anterior Ayuntamiento para
las elecciones de diputados y que las presenta a
la Corporación, revisadas y discutidas, son en
extremo elevadas y se acuerda no aprobarlas.

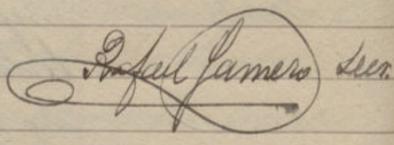
En este estado y no habiendo más asuntos
a tratar, se levantó la sesión por la presidencia
siendo las 2 horas 30 minutos de todo lo cual
como Secretario accidental certifico.


Miguel Julia


Rafael Samyrol


Andrés Amengual


Sebastián Ferrá


Rafael Samyrol

Sesión Ordinaria de 16 de Mayo de 1936.

D. Clemente Garau.
" Jorge Saberas.
" Miguel Jimelís.
" Miguel Julia.
" Sebastián Ferrá
" Andrés Amengual
" Rafael Samyrol.

En la villa de Porreres a diez y seis de mayo
de mil novecientos treinta y seis se reunió
en la sala de Sesiones de la Casa Causi-
torial al objeto de celebrar sesión pública
ordinaria en 1.ª convocatoria los señores
todos que forman la Comisión presididos
por don Clemente Garau.

Se abre la Sesión a las veintuna horas,
y acto seguido se da lectura al borrador
del Acta anterior aprobándose por uni-
midad.

Se da lectura a un oficio del Inspector de la En-
señanza don Juan Capó en el que cita al Ayuntamiento
to para que el próximo día 20 y a las horas catorce
y media se reúna la Corporación para que con su
asistencia resolver el problema de locales para las
escuelas a substituir y así se acuerda.

El Presidente da cuenta de haber retirado la
cantidad que tenía el apoderado de este Ayuntami-
ento y a la vez de haber ingresado en la Mancomuni-
dad Sanitaria los sueldos de los empleados fijos
de este Ayuntamiento correspondientes al 1.º trimestre
del año actual.

Expone solicitud formulada por el vecino
representante del crédito Balear para blanquear la
fachada del edificio social y se acuerda concederle el
permiso que solicita, y que D. José Latorre (el Curulero)
puede hacer una prueba en la finca de su propie-
dad y se acuerda que la Comisión de Obras vaya a
examinarlo.

Se manifiesta que la Srta. Maxima (a ticket),
está algo más restablecida saliendo ya del parto y que es
licito otra subvención del Ayuntamiento acordándose
concederla.

Se acuerda por unanimidad cursar telegrama
de felicitación al nuevo Presidente de la República.

Se acuerda haber dado provisión al Sepulturero
que fue nombrado en la sesión anterior.

Cuentas: Se acuerdan las siguientes.
A D. Antonio Severa por gastos electorales ochenta y una
pta. a D. Antonio Severa que importa diez y ocho pta.
venta etc. a D. Antonio Severa por gastos comida San-
justor felixio treinta pta. a D. Jaime Ratis Fustols
veintifres pta. a D. Miguel Amador una pta. veinte
etc. a D. Domingo Ferrer una de cinco pta. sesenta etc.

a Sr Antonio Julia, catorce pts cincuenta etc;
 a Sr Antonio Lerena, ciento nueve pts treinta
 etc; a la Mayoría cuatro pts; a la Expenditoria
 n.º 1 seis pts veinte etc; a Sr Jaime Gornals
 ocho pts veinte etc; a limpiengas escuelas oficia-
 nales diez y nueve pts noventa y cinco etc; y
 a Sr Antonio Obrador una pts quince etc; en to-
 tal trescientas veintiocho pts diez etc;

El Presidente propone que estando propi-
 ma la época de la recolección conviene nom-
 brar un par de guardas Rurales para guardar
 el campo y se acuerda que la comisión de
 Policía estudie esta proposición.

El Sr Jimeli propone que visto que el
 artículo 1.º de la nueva ley Municipal faculta a
 los Ayuntamientos para consignar el 1.º en
 concepto de gastos de representación a los dos Alca-
 des, y examinado el presupuesto del año actual
 se ve que la consignación que se detalla no obedece
 a este tanto por ciento; propone la habilitación
 del crédito correspondiente para nivelar ese capi-
 tulo, por entender que la misión de alcalde
 debe al menos ser retribuida en la proporción
 que faculta la ley. Los demás Gestores se expresan
 en el asentimiento y se acuerda hacer una tran-
 sferencia de crédito del superávit del año anterior
 al capítulo 2.º artículo 1.º del corriente presupuesto

Además se acuerda nombrar Vocal Srato de
 la parte real a Sr Carmeu Lizar Castellar por fe-
 licimiento del antes nombrado en crónicas magraues
 y parate comunicación.

El Gestor Sr Jimeli propone que teniendo
 que arribar a unos curules de selección para ingre-
 so en el Magisterio oficial no podrá arribar por

esta causa mayor, a un par de señores del Ayunte-
 miento; pero que tan pronto como termine dicho ex-
 men, personalizará su asistencia.

El Gestor Sr Amengual propone cobrar a los
 morosos de los arbitrios Municipales, parado a discus-
 sión se acuerda dos días más de período voluntario
 y luego proceder al nombramiento de un agente ejecu-
 tivo.

En este estado y no habiendo mas asuntos a
 tratar se dio por terminada la sesión a las horas
 veintidos de todo lo cual, como Secretario accidental
 certifico:

[Signatures]
 Sebastian Perros
 Rafael Sangrol
 Andrés Amengual Miguel Julia
~~_____~~ Jimeli
 Rafael Camero Sr

Sesión Extraordinaria del día 20 de Mayo de 1936.

En la villa de Pasañas a los veinte días de
 Mayo de mil novecientos treinta y seis constituy-
 se en el Salón de señores de la casa Casarito-
 rial los Sr Gestores que al margen se expresan
 al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y
 en primera convocatoria bajo la presidencia
 del Sr Alcalde y con asistencia del Inspector
 de Primera Edificación Sr Juan Baggio y de
 mi el infrascripto secretario y siendo las horas
 de las tres y media tarde fijada en la convoca-
 toria, el Sr Presidente declaró abierta la ses-
 to.

- " Sr Clemente Juan Juan.
- " Miguel Jimeli Jimena
- " Andrés Amengual Jimeli
- " Rafael Sangrol Bardi

Seguidamente se dio lectura a la orden del Ministerio de Instrucción Pública y bellas artes de seis del actual publicada en la Gaceta del día veintiseis y examinada detenidamente la cuestión relativa a los medios de proceder, a la sustitución de la escuela dada en los concursos de religión, la autorización señaló la imposibilidad en que se encuentra para facilitar locales adecuados para dicha sustitución, en primer lugar por no haberlos en esta localidad, y en segundo lugar por carecer de disponibilidades económicas para hacer frente a este problema, si se tiene en cuenta que son necesarias diez aulas para la completa sustitución y haber gastado muchos miles de pesetas en la construcción de materiales, aparte de los alquileres que viene pagando para otras escuelas unitarias que funcionan en este Municipio.

Habiendo manifestado el Sr. Inspector la imposibilidad de contar con los edificios en donde estaban instalados los colegios que han de ser sustituidos ya que los propietarios se han negado a cederlos en alquiler o venta, se suspendió la sesión para proceder a visitar el edificio de Andrés Pina fortería lindante con la calle Gallo y calle Florida y por la parte Sur-Este con el campo adyacente para la construcción del Grupo Escolar de cabida suficiente para instalar las diez clases que hacen falta para la sustitución. Dicho edificio ha sido ofrecido en venta por el propietario Sr. Pina por el precio de treinta mil pesetas, necesitándose para su adaptación a las necesidades de la Escuela un presupuesto de veinte mil pesetas. En consecuencia de las posiciones dadas volvió a reunirse el Ayuntamiento para continuar la sesión,

que el Señor Casio invitó a los señores para que en vista de aquellos acordaran la aportación con que podían contribuir a la resolución del problema, mediante la adquisición y reforma del citado edificio, único que puede aceptarse dado las condiciones que reúne y lo exigido del presupuesto que se precisa para ello, y no solo se conseguirían los fines que se persiguen sino que también la solución para vencer del problema crear de este Municipio.

Los señores concejales reunidos insistieron en la imposibilidad de hacer aportaciones dado los motivos expuestos anteriormente y las graves circunstancias actuales, especialmente el problema del paro que hace que el estado actual de la economía Municipal sea gravísimo; pero que no obstante instruido la necesidad y conveniencia de que se vaya rápidamente a la sustitución de la enseñanza religiosa de tanta trascendencia para la cultura y la liberación del pueblo, acuerdan, para el caso de que el Estado proceda a la adquisición y reforma del edificio citado aportar todo el mobiliario y material escolar que sea preciso para el debido funcionamiento de las Escuelas.

En este estado y siendo este el único objeto de la convocatoria el Sr. Presidente dio el acto por terminado siendo las horas cuatro de la tarde, extendiéndose la presente acta que firman los tres asistentes, después de leído y aprobado que fue, de todo lo cual se el Secretario certifica.

[Firma] Rafael Sampol
Sebastián Ferrn' Anjos Amengual
[Firma] R. Samero Sec. Miguel Julia

Sesion Ordinaria del dia 23 de Mayo de 1936

En la Villa de Pinaras (se reunieron de
Dn Clemente Garau Juan. Mayo de mil novecientos treinta y seis se reu-
" Andres Aduengual Barcelo. nieron en la Sala de Sesion de la Casa Comu-
" Sebastian Serra Xamene. nial al objeto de celebrar sesion ordinaria
" Rafael Saunol Berda. en primera convocatoria los Señores Gesto-
" Miguel Julia Crickau. rados al margen precedidos por
Dn Clemente Garau

esto asiste por haberlo asi manifestado
en sesion anterior Dn Miguel Jimelo, tam-
poco asiste Dn Jorge Saunas.

Se abre la sesion a las veintinueve horas
ordenandose la lectura del borrador del
acta anterior aprobandose por unanimi-
dad.

Se da lectura a la correspondencia recibida y
dirigida acordandose el enterado y cumplimiento.

Igualmente se lee instancia del Sr. Mateo
Pover Mora en la que solicita a la Corporacion
le coste el importe de los baños de San Juan de
Campor que por prescripcion facultativa se han
sido recomendados acordandose acceder a su
peticion y por el tiempo que indica.

Cuentas son aprobadas las siguientes: Por
jornales y actuando como encargado D. Jose Delfor
cuatro relaciones una de 18350 pts, 16h, pts 192 pts
y 21 pts, de D. Margarita Forrell 1950 pts, de Jaime
Garau 860 pts de Antonio Obrador 175 pts, de la
Comendadora n.º 4, 6 20 pts de Rafael Saunas 225 pts
de la Majórica 1950 y 6 pts, de Gabriel Crickau 2520
pts y por materiales de blanquear la Casa Comu-
nial 650 pts.

El Gesto D. Andres Aduengual, dice que el dia
que empiece el blanqueo en la Casa del Crédito

Palen en esta villa en su fachada, di aviso al Ayun-
tamiento el presidente le contesto manifestandole que
este obligado a ello.

El Gesto Sr. Serra en nombre de la Comision
de obras dice que fue a ver la pared de Jose Sastre,
(A. Currido) y cree para reedificarla debe internarse
mas, entordecida la corporacion se acuerda mani-
festar a dicho Señor que para edificarla debe suje-
tarse a lo previsto en las disposiciones legales.

El Presidente di cuenta que debido a la mani-
festacion Publica contra el regimen y las autoridades
de legates que se formo ante la Casa Comunitaria
el dia que el Sr. Inspector de la zona vino a solu-
tar el problema de los locales en esta villa para la
institucion de la ensenanza religiosa, se vio preciso
de comunicar dicha alteracion de orden publico al
Sr. Gobernador el cual sanciono con multas a varios
de los principales manifestantes, como quiera que entre
los cabeillas figuraba el medico titular de este Ayun-
tamiento D. Gregorio Barcelo y el farmacéutico titular
D. Juan Salas, creyo conveniente contando ya con
la mayoria de los Sr. Gesto- res que forma esta Comision
suspenderlos provisionalmente de empleo y sueldo
mientras acuerde la Corporacion solicitar a la supe-
rioridad se les instruya a dichos empleados el oportuno
expediente de destitucion por un dirigente de una
manifestacion en contra del regimen, autoridades
locales y disposiciones Ministeriales, se acuerda dar
por bien hecho lo del Sr. Presidente y solicitar al
subsecretario de Sanidad y asistencia publica segun
determina el art.º 16 del Reglamento del cuerpo de
Medicos de 29 de Septiembre de 1834, se instruya expu-
diente de destitucion, por considerar esta Corporacion
falta muy grave la cometida por dichos funcionarios,

Luego se da lectura a la Instancia de los pe-
naderos de esta Villa que solicitan algunos exámenes
que se creen con derecho, diciéndose el texto de la
misma se acuerda reunidos al objeto de tratar
mejor con ellos lo que solicitan y obrar en justicia.

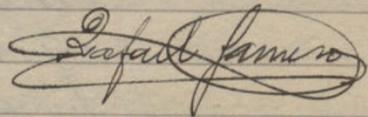
Se acuerda que vista que la corporación no
tiene Guardas Rurales y en vista de que ahora
en el tiempo de la recolección puede cometerse
algun robo por algún desaprovechado y amante de
lo ajeno, nombra dos Guardas Rurales.

En sustitución del médico sorprendido y para
que los trabajos no queden desatendidos se acuerda
nombra provisionalmente para cumplir con
algunos servicios al médico Du Quinto Bonnin.

En este estado y no habiendo mas asuntos a
tratar se levanta la sesión por la Presidencia,
a las horas citadas de todo lo cual como Secre-
tario accidental certifico.

 Rafael Samper
Sebastián Ferrer Andrés Amengual

Miguel Julia



Sesión Ordinaria del día 30 de Mayo de 1936.

En la Villa de Barreras a Veinte de Mayo

D. Clemente Garau Juan, de mil novecientos veinticinco se reunió en la
"Miguel Julia" ciudad. Sala de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto
"Andrés Amengual Parola" de celebrar sesión pública ordinaria en primera
"Rafael Samper" convocatoria, los señores Gestores que al margen
"Sebastián Ferrer" se expresan presididos por D. Clemente Garau
cuyo asiste por enfermedad Jorge Llaureas
y Miguel Jimelis.

Se abre la sesión a las veintinueve horas y
acto seguido se da lectura al borrador del acta
anterior aprobándose por unanimidad.

Se da cuenta de estar a efecto de reclamación en
el P. O. la transferencia de crédito acordada y también
de la correspondencia recibida y dirigida manifestán-
dose el enterado y cumplimiento.

Cuentas: Se aprobadas las siguientes: De Víctor
Auro Suarez por la adquisición de dos leges municipales
25'25 pta, de Jaime Pastor Palmé 20'75 pta, de
Clemente Serra 1'25 h 20 pta, también se presenta
la relación de pagos de seguros obreros de este Ayunta-
miento y se deja para estudio.

Se acuerda nombrar Arquitecto para la dirección
de las obras de la Escuela a San Enrique jueces y
pararle el correspondiente comunicado.

El Presidente dice que Rafael Olivera se ha soli-
citado permiso para abrir dos ventaneros y se acuer-
da que la Comisión de Obras vaya a examinar el
sitio donde las ha de abrir para proceder luego a
darse la autorización correspondiente.

El gestor Andrés Amengual pregunta como está
el cobro de los impuestos de Arbitrios Municipales, se le
contesta que se están cobrando y propone se actúe
más este cobro acordándose pasar el correspondiente aviso.

Se acuerda nombrar por unanimidad Guardas Rurales fijados de este Ayuntamiento a su favor Felipe Sant y de Agustín Salteras Picornell que se les asigne un sueldo de 1.300 ptes anuales y para cubrirlos por ser estas plazas de nueva creación se habilite el crédito correspondiente para lo cual se haga la habilitación del ejercicio del año anterior al capítulo del actual ejercicio económica.

En este estado y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión por la Presidencia a las horas de las veintidós treinta de todo lo cual como Secretario accidental certifico.

[Signature]
Rafael Sanz
Sebastián Ferrá Andrés Amerigual
Miguel Julia
Ramero Seco

Sesión ordinaria del día 6 de Junio de 1936.

En la villa de Pinaros a seis de junio de mil novecientos treinta y seis se reunieron en la sala de sesiones de la casa consistorial los Señores Gestores auctados al margen al objeto de celebrar sesión pública y ordinaria en primera convocatoria, presididos por D. Clemente Jarau.

- D. Clemente Jarau Juan
- " Miguel Julia Cristóbal
- " Andrés Amerigual Barrolo
- " Rafael Sanz José
- " Sebastián Ferrá Ramero

Se abre la sesión a las veintuna horas y acto seguido se da lectura al borrador del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Se lee la correspondencia recibida y dirigida acor-

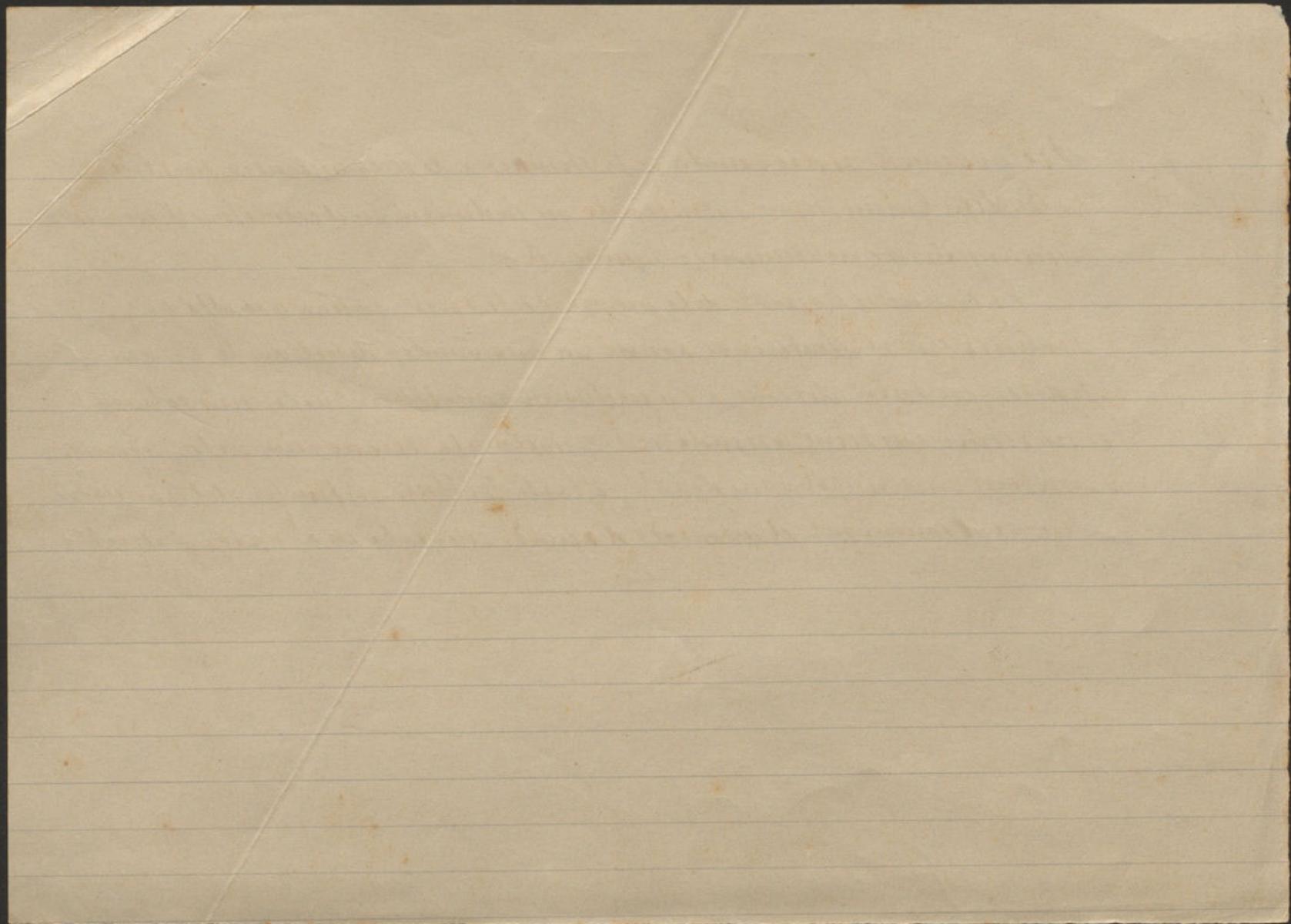
dándose el acta y cumplimentado. Igualmente se lee un oficio del Sr. D. Cultural en el que manifiesta a la Municipalidad el cambio de directores por no

de tiempo
mente lo
dolo adde
quientes
u auto
ntrocián
15 ptes,
seguros
pagado
a magnitud
de la cta
de este ayun
tas y
del si
las obras
y
plificado
anterior.
uitos a
iducio,
ntos de
el certifica
Se acuerda nombrar por unanimidad por la Presidencia a sus señorías señores Municipales como Alternativos Municipales.
Presidido el Ayuntamiento de la misma por haberse suspendido ya otra vez
tratándose por el Estado se acordó por unanimidad distribuirse por en-
diciendo no haber derecho a su reedición como tal empleado, pero se le permite
en un escrito que tiene anudado el escrito de la reanudación de la suspensión
y archivar en el expediente municipal respectivo para que se cumpla lo dispuesto en el artículo
fue el Ayuntamiento a acordar que se le dé el pago de

Sebastián Ferrá Andrés Amerigual
Miguel Julia
Ramero Seco

Segundamente se dio cuenta por la Presidencia de una instancia suscrita por D. Luis Garcia Bover intercediendo su inclusion en el escalafon de empleados municipales como Recaudador Municipal.

Subscrito el ayunt^o de la misma por lectura integra y en alta voz y acordada por el Plenario se acordó por unanimidad desestimarla por considerar no tener derecho a su inclusion como tal empleado, pues solamente es un vecino que tiene arrendado el Servicio de la Recaudacion de los impuestos y arbitrios municipales mediante subasta publica por tiempo determinado. Que se comuniquen el contenido del acuerdo que acaba de adoptarse el ayunt^o.



Se acuerda nombrar por unanimidad Guardas Buzales jurados de este Ayuntamiento a D. José López Sant y a Agustín Salinas Picornell que se les asigne un sueldo de 1.200 ptes anuales y para cubrirlos por ser estas plazas de nueva creación se habilite el crédito correspondiente para lo cual se haga la habilitación del ejercicio del año anterior al capítulo del actual ejercicio económico.

En este estado y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión por la Presidencia a las horas de las veintidós treinta de todo lo cual como Secretario accidental certifico:

~~Manuel~~ Rafael Sauriol
Sebastián Ferrá Andrés Amerigual
Miguel Julia
Ramero Seco

Sesión ordinaria del día 6 de Junio de 1936.

- D. Clemente Garau Jaou
- " Miguel Julia Crisotau
- " Andrés Amerigual Parrell
- " Rafael Sauriol Berde
- " Sebastián Ferrá Paucua

En la Villa de Pannas a seis de Junio de mil novecientos treinta y seis se reunieron en la sala de sesiones de la casa consistorial los Señores Gestores anotados al margen al objeto de celebrar sesión pública y ordinaria en primera convocatoria, presididos por D. Clemente Garau.

Se abre la sesión a las veintuna horas y acto seguido se da lectura al borrador del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Se lee la correspondencia recibida y dirigida a los

dándose el acta y cumplimentado. Igualmente se lee un oficio del Centro Cultural en el que manifiesta a la honrabilidad el cambio de directores por no poderlo atender durante un corto lapso de tiempo por tenerse que ausentar, el que actualmente lo desempeña don Manuel Jimelli y sugiriéndolo al Ayuntamiento de Martorell Parrell.

Cuentas: son leídas y aprobadas las siguientes: Se prime Herrera Crisotau por un viaje en auto al Manacor hejite, de la revista de Administración Práctica por la anualidad de suscripción 15 ptes, Igualmente se da cuenta a la relación pagos, seguros obras que quedó sin pagar y se acuerda pagarlos ascendiendo a 189'08 ptes.

Se discute la necesidad de comprar una máquina calculadora, imprescindible para los trabajos de Secretaría, Intervención, Depuración y Recaudación de este Ayuntamiento, cuyo precio de coste es de 1.500 ptes y se acuerda que considerando la necesidad de la necesidad de su uso se compra.

Se acuerda habilitar un crédito para las obras que se realizan en la plaza de esta villa y otro para atender al retiro del Secretario Feliberto Llorca Sabat, del sueldo del ejercicio anterior.

En este estado y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las veintuna horas enarriba minutos de todo lo cual como Secretario accidental certifico:

~~Manuel~~ Rafael Sauriol
Sebastián Ferrá Andrés Amerigual
Miguel Julia
Ramero Seco

Sesión ordinaria de 13 de Junio de 1936.

En la villa de Pinos a trece de junio de mil novecientos treinta y seis se reunieron en la Sala de sesiones de la Casa Comunal, al objeto de celebrar sesión pública y ordinaria en primera convocatoria los señores Jueces expresados al margen, precedidos por don Clemente Jarau.

Don Clemente Jarau Juan
" Miguel Julia Cristobal
" Andrés Amecual Parillo
" Rafael Samphol Berde
" Sebastián Jara Paveira.

Se abre la sesión a las veintinueve horas y acto seguido se lee el borrador del acta anterior aprobándose.

Se da lectura a la correspondencia recibida y dirigida y se manifiesta el enterado y cumplimiento.

Se acuerda pagar los dos trimestres del año en curso que reclama la Diputación como aportación forzosa de este Ayuntamiento que asciende a 5.122 74 ptas.

Se lee un comunicado quincenal del Veterinario de los animales muertos realizados en la quinceava anterior.

Igualmente se da lectura a la sustancia de don Juan Poca en la que solicita se le emplee como temporero de secretario y se acuerda manifestarle que cuando presente se le admitirá.

Cuentas: Leídas y aprobadas las siguientes: Imprenta Victoria por material oficinas 60 pts por trabajos eléctricos a don Juan Mora Jara 251 30 ptas, por pólizas, timbres y sellos correos 149 39 ptas, de forceps fauces por bordillo acera 67 50 pts. Igualmente se leídas y aprobadas las facturas que presenta la telegrafía de esta

Villa por abono de los teléfonos del Cuartel de la Guardia Civil y este Ayuntamiento y de las conferencias que se han tenido asciende el total a 212 33 pts. El Sr. Presidente de cuenta continuarse la obra de la plaza.

Por unanimidad se acuerda convocar para ser cubierta en propiedad la plaza de Secretario de este Ayuntamiento vacante por jubilación del anterior, que dicha plaza, sea cubierta por concurso y conforme a las disposiciones vigentes y como honorarios cinco mil pesetas anuales determinadas en el presupuesto, los méritos para su designación serán de libre parecer de la Corporación; pero, atendiendo a que todos los concursantes pertenezcan al Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento y de la categoría 2ª que corresponde a esta Corporación y que se comuniquen este acuerdo al Director General de Administración Local, remitiendo la copia de este acuerdo para que anuncie el concurso en la Gaceta de Madrid.

También se acuerda convocar dos plazas de nueva creación de Guardas Rurales para ser cubiertas en propiedad y que el Sr. Alcalde y Secretario que suscribe determine las condiciones con sujeción a las disposiciones vigentes.

Se acuerda también anunciar subasta de las obras que se han de realizar en la plaza de esta Villa.

Comprobado con exactitud que el Guardia Municipal de este Ayuntamiento Sr. Crispín Cruz se manifestó de palabra, así como la manifestación del Sr. Cruz del jurado Mayor, en la

que se insultó al Régimen y autoridades representativas y connotado tambén que atentaba a los elementos perturbadores, expuesto por el Señor Presidente que como resultado le impuso un castigo que no cumplió; que siguió por referencia que el arma a su cargo la llevaba en el bolsillo y con no muy buenas intenciones y considerando al mencionado culpado en delito como falta grave determinada en el artículo 194 de la vigente ley Municipal y 109 del Reglamento de Funcionarios Municipales de 22 de Agosto de mil novecientos veinticuatro, vigente por la disposición décima transitoria de la nueva ley Municipal, es por lo que se acuerda por unanimidad instruir el oportuno expediente de destitución, suspendido de empleo y sueldo desde el día de hoy participarse este acuerdo y delegar al Gestor Miguel Jimelis para que actúe como juez Instructor de este expediente, conforme determina el artículo 196 de la referida ley Municipal vigente.

En este estado y no habiendo más asuntos a tratar la presidencia levanta la sesión siendo las horas de veintidos de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.

~~Sebastián Ferrá~~ Rafael Sanjurjo

Sebastián Ferrá Andrés Armering

Miguel Julia

El Jefe

Sesión Ordinaria del día 20 de Junio de 1936

Gestores asistentes. En la villa de Pinar a veinte de junio de mil novecientos treinta y seis, se reunió en la sala de sesiones de la casa comunal al objeto de celebrar sesión pública y ordinaria en la convocatoria de los Señores Gestores que al margen se expresan presididos por don Clemente Juan Juan.

Sebastián Ferrá
Rafael Sanjurjo Berdi
Andrés Armering
Miguel Julia

Se acordó por unanimidad que se celebre la sesión a las veintinueve horas y acto seguido se ordena la lectura del borrador del acta anterior aprobándose por unanimidad.

Se da cuenta de la correspondencia singular y recibida desde la anterior sesión, acordándose el entrado y cumplimentado. Se da cuenta de un beneplácito de la Peña Civilista de Pinar, y se acuerda escribirles felicitándoles el día que pasará por esta y que se les dará las gracias que se estimen convenientes.

Se da lectura a un oficio del Recaudador de arbitrios Municipales en el que delega su acción ejecutiva en don José Miró.

Cuentas: Se leídas y aprobadas las siguientes: Por amuebles móbiles del Grupo Escolar en la Plaza de Pinar invertidos 60,00 pesetas.

Se acuerda nombrar al Gestor Miguel Julia juez del expediente instruido contra don José Guardia Municipal.

En este estado y no habiendo más asuntos a tratar el Presidente declara levante de la sesión a las veintinueve horas cuarenta y cinco minutos de

Todo lo cual yo el Secretario accidental
certifico.

~~Sebastián Ferrá~~ Rafael Garrigol

Sebastián Ferrá

Andrés Amengual

Camero

Sesión Ordinaria del día 27 de Junio de 1936.

| Gestores Asistentes. | En la Villa de Porreras a veintiseis de Junio de mil novecientos treinta y seis se reunieron en la sala de sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar sesión pública y ordinaria en 1ª convocatoria presidida por don Clemente Garau Juan y con la asistencia de los Gestores que al margen se expresan. |
|-------------------------|--|
| Don Clemente Garau Juan | |
| Sebastián Ferrá Ferrá | |
| Rafael Garrigol | |
| Andrés Amengual | |
| Miguel Juliá Escobau | |

Se abre la sesión a las veinte y una horas y a continuación se da lectura al borrador del acta anterior aprobándose por unanimidad.

Se da lectura a un comunicado del Director del Museo Pedagógico Provincial en el que manifiesta a la Corporación forma para que algunos niños de las Escuelas Cracianas puedan asistir a las colonias escolares de verano, y se acuerda consultarlo al Consejo Local, al objeto de que estudien este asunto y luego resolver.

Se acuerda también estudiar la inscripción abierta para la Señora de Ortega y Garau en la parte que debe contribuir la Corporación.

Atendiendo a los datos aducidos por el vocal Sr. de la Junta del Reparto General de Utilidades don Jaime Mora Llopis se acuerda aceptar la dimisión que solicita y nombrar en su lugar al mayor contribuyente que se sigue.

Se he instancia del Guardia Municipal destituido don Pepe Rey, en el que solicita su reposición en el cargo que fue destituido y se acuerda denegarse le y continuar el expediente de destitución que se sigue.

Se he un comunicado de quintos y se nombra comisionado para dichos efectos el Secretario del Ayuntamiento que suscribe.

Cuentas: Se leídas y aprobadas las siguientes: Efectos de crédito de la librería de Miguel Pañello 322'85 pts, otra del mismo de 108 pts y otra de 12 pts. También se aprueba otra de material de consistorial del juzgado Municipal de 142'30 pts, otra del proveedor de la Muestra por gran facilitado a la pobre Maciana Garcia de 16'25 pts, por leche de Pablo Casas facilitado a la Maciana Garcia y otros pobres 31 pts, otra de la carpentería de Miguel Segura 26'95 pts y queda por estudio una de Manuel Obr de Palau por efectos de crédito facilitados a esta oficina importante 45'25 pts quedando para su estudio.

El Presidente expresa la necesidad de que se ponga en requirido al cabo el Reparto General de Utilidades y se acuerda se lleve a cabo en requirido.

El Gestor de Amengual propone que las

cuentas con cargo al presupuesto Municipal
se presente cada mes como máximo y se acuer-
da. Tambien se acuerda poner un anuncio
en el Boletín Oficial Nacional publico que
todos los individuos que tengan cuentas pre-
sentes a cobrar con esta corporación las pre-
sente en un plazo máximo de quince dias
en la secretaría y advirtiéndole que transcurri-
do dicho plazo no se reconocera ninguna.

En este estado y no habiendo más asuntos
a tratar se levantó la sesión por la presiden-
cia, siendo las veintuna horas cincuenta
minutos de todo lo cual yo el Secretario
Accidental certifico.

Rafael Sampol
Andrés Anueguel
Miguel Julia *Secr.*

Sesión Ordinaria del dia 4 de Julio de 1906.

Concluyendo para Juan. En la villa de Pinar a cuatro de Julio
" Miguel Juliá secretario. de mil novecientos trece se reunieron
" Sebastián Ferrá presidente. en la sala de sesiones de la casa comuni-
" Rafael Sampol secretario. cional al objeto de celebrar sesión pública
" Andrés Anueguel presidente. ordinaria en primera convocatoria
los señores gestores que al margen se
expresan presididos por don Clemente
García.

Se abre la sesión a las veintuna horas
y acto seguido se da lectura al borrador
del acta anterior aprobándose.

Se da cuenta de la correspondencia dirigida
y recibida, acordándose el enterado y cumplimien-
to de todo.

Se lee una Instancia de Sr. Francisco Mora
Barceló en la que solicita a la corporación le
supague los gastos de los baños de San Juan de
Calizos, parado a discusión se acuerda conceder-
le lo que solicita, igualmente se acuerda conti-
nuar con veinticinco puestas a la suscripción
abierta por la señora de Eduardo Ortega y
Gasset.

Cuentas. Sean recibidas y aprobadas las siguientes.
de la librería Manuel Pina, por material oficina
6575 pts, de Juan Figueras por grava facilitada
al Ayuntamiento 6900, de Salvador Pina por
güeros facilitados a probas de esta villa 6985 pts
a don Antonio Juliá por paja facilitada a probas
260 pts a José Pina por cemento facilitado
por las obras de la plaza. 2880 pts.

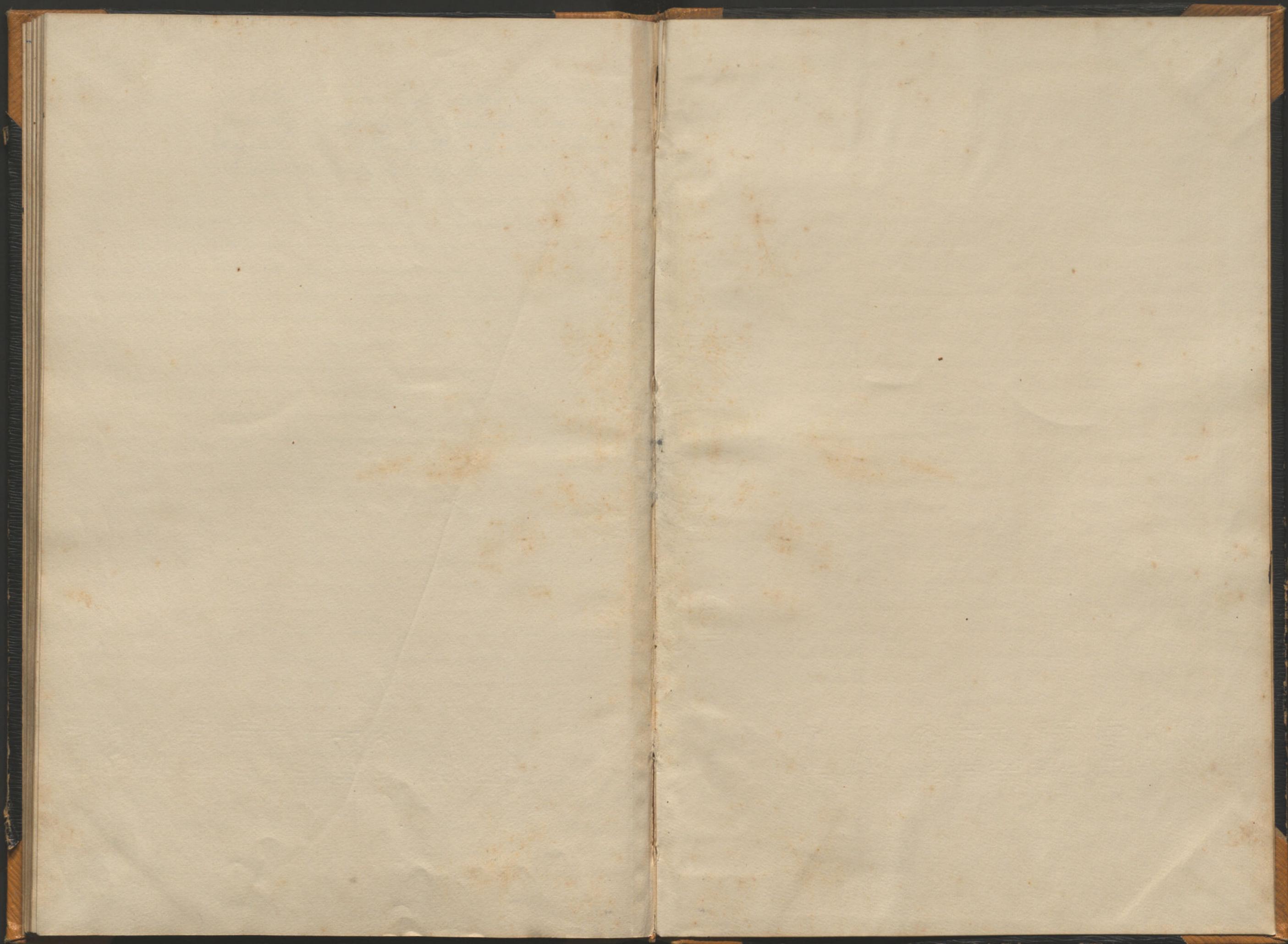
Estudiada la liquidación presentada por el
apoderado en Palma, se acuerda aprobarla.

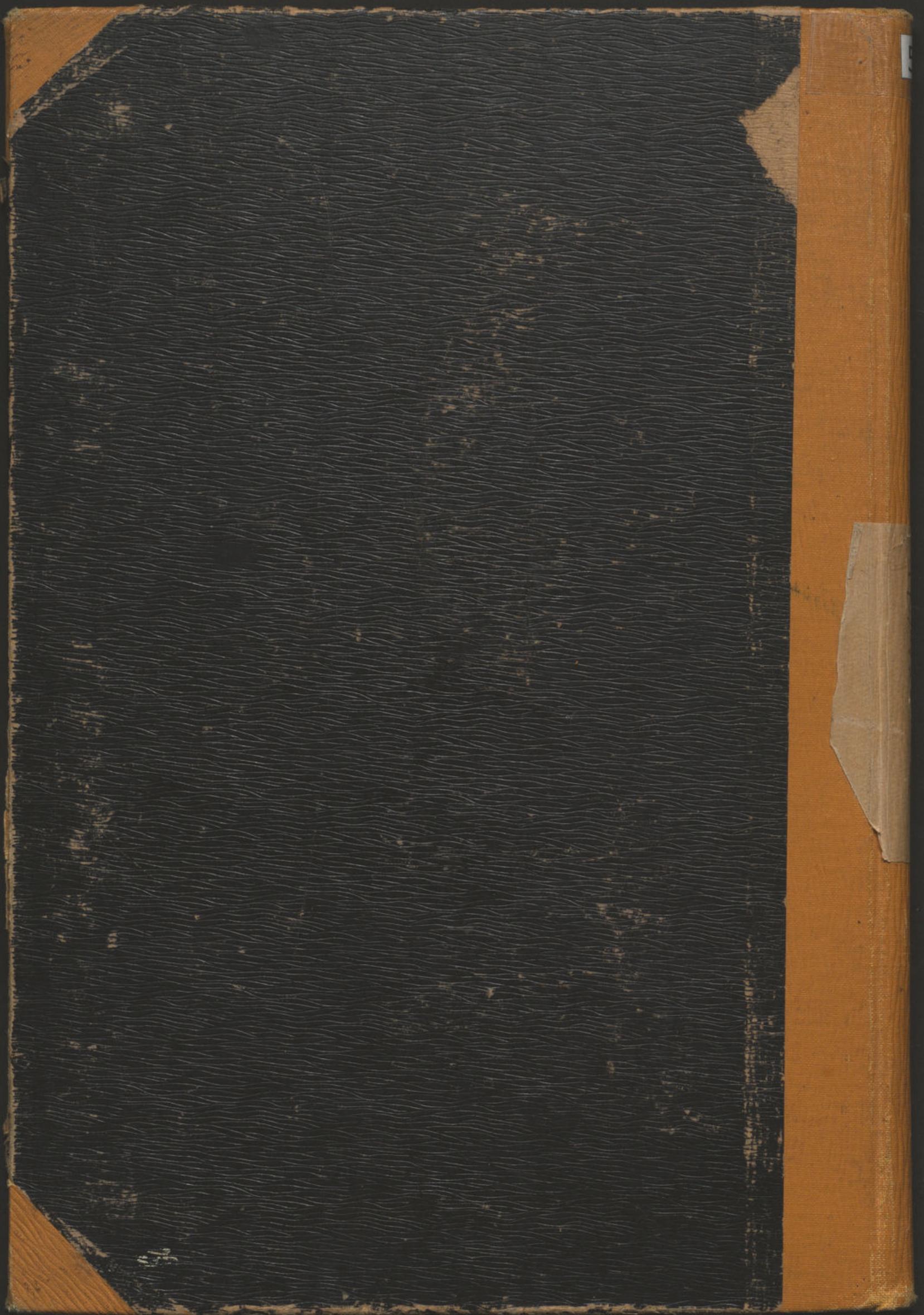
Seguio se pasa a tratar del nombramiento
de un apoderado en Palma para los asuntos del
Ayuntamiento en aquella localidad, por haber
terminado su compromiso el que hasta la fecha
lo venia desempeñando y se acuerda nombra-
r por su capacidad y por considerarlo competente
y digno a don Juan Colau, jefe del negocio
de del Ayuntamiento de la Ciudad de Palma,
comunicarle este acuerdo y extenderle el poder
aportante.

Se acuerda adquirir seis cuadros con el Ritrato
del Presidente de la República.

En este estado y no habiendo más asuntos

a hora se levanto la sesión por la
presidencia siendo las veintinueve horas y
cuarenta minutos, de todo lo cual como
Secretario accidental certifico.





57

1935-1936